

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 de SETIEMBRE de 2012



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HUACHO, 03 DE SETIEMBRE DE 2012

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenas tardes señores Consejeros Regionales, señores asesores, señor secretario, personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 03 de setiembre del 2012 en la ciudad de Huacho, siendo las 3:30pm.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor consejero delegado procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señora Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional por la provincia de Cañete.
Informó que está en camino.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Marcial Alcibíades Palomino García Milla Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.
En la carpeta hay un documento presentado.

Señor Olmer Luis Torres Alborno Consejo Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Presente.



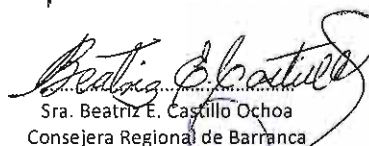
Sr. Olmer L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



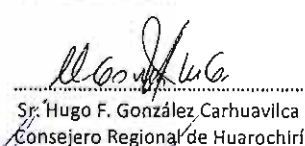
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal Consejera Regional por la Provincia de Canta.
Documento de su justificación.

Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Fredy González Carhuavilca Consejero Regional por la Provincia de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Beatriz Eugenia Castillo Ochoa Consejera Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el Quórum señor Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con el quórum reglamentario vamos a dar inicio a la sesión.

Se solicita al pleno del consejo la lectura de las actas de las Sesiones Extraordinarias de fecha 03 de julio y 07 de agosto del 2012 y la respectiva aprobación de las actas.

Cuestión previa consejero de la provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

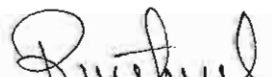
Consejero delegado, colegas consejeros, alcaldes autoridades que se encuentren, funcionarios del gobierno regional, colegas consejeros.

En primer lugar para hacerles llegar el saludo de mi provincia Cajatambo y en segundo lugar yo presenté un documento, una carta pidiendo el cambio de lugar para la sesión extraordinaria del día 13 de setiembre, me comentó el señor secretario que había sido extemporánea porque ya se había hecho la agenda.

Entonces consejero delegado pido que se considere en la agenda para el debate respectivo.



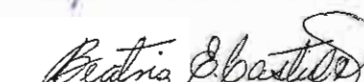
Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



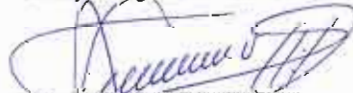
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



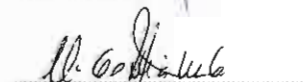
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros vamos a llevar a votación en primer lugar la solicitud de dispensa de la lectura de las actas del 03 de julio y 07 de agosto del 2012 y la respectiva a probación de las mismas.

Los consejeros regionales que estén a favor que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Queda aprobada, vamos a someter a deliberación la propuesta del consejero de Cajatambo que solicita se incorpore como punto de agenda su pedido.

Los consejeros regionales que estén a favor que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Queda incorporado como punto de agenda, a continuación pasamos a estación de despacho, de lectura señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
ESTACION DE DESPACHO****Punto N°1**

Oficio N°038-2012-HFGC/CRPH-GRL, del consejero regional por la provincia de Huarochirí Hugo Fredy González Carhuavilca, que solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria del Consejo Regional, el informe detallado del Expediente Técnico del Hospital de Matucana, provincia de Huarochirí y a la vez solicita que se invite para dicha sesión, al Gerente Regional de Desarrollo Social.

INVITADO: GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL mediante oficio N° 102-2012.

Punto N°2

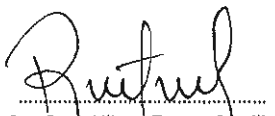
Oficio N°037-2012-HFGC/CRPH-GRL, del consejero regional por la provincia de Huarochirí Hugo Fredy González Carhuavilca, que solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria del Consejo Regional, la conformación de una comisión investigadora sobre ataques armados contra empresarios y agricultores de quebradas Malanche-Pampa Pacta-Rio seco de Santo Domingo de los Olleros, según oficio N°297-2012-A-MDSO-H remitido por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros, provincia de Huarochirí.

Punto N°3

Oficio N°036-2012-HFGC/CRPH-GRL, del consejero regional por la provincia de Huarochirí Hugo Fredy González Carhuavilca, que solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria del Consejo Regional, la transferencia de obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de Agua Potable y



Sr. Ulmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



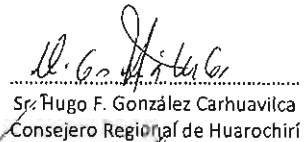
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Alcantarillado en la ciudad de Huarochirí", según carta S/N remitido por el alcalde de la municipalidad distrital de Huarochirí.

Punto N°4

Carta N°008-2012-HFGC/CRL, del consejero regional por la provincia de Huarochirí Hugo Fredy González Carhuavilca, que solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria del Consejo Regional a realizarse en la provincia de Huaura; la aprobación del dictamen de Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud sobre la suspensión de la evaluación del contrato docente 2012 sede Huacho, en virtud al Acuerdo de Consejo Regional N°019-2012CR/GRL.

Punto N°5

Carta N°002-2012-COTPEIOLCAMP/CR, del consejero regional por la provincia de Yauyos, doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, que solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria del Consejo Regional a realizarse en la provincia de Huaura; la aprobación del dictamen de Comisión Ordinaria de Trabajo Promoción del Empleo, Igualdad de Oportunidades, Libre Competencia, Acceso al Mercado, Pymes y Artesanía, sobre las problemáticas laborales del Sindicato Único de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos que prestan servicios a la Empresa Minera Los Quenuales, en virtud al Acuerdo de Consejo Regional N°006-2012-CR/GRL.

Punto N°6

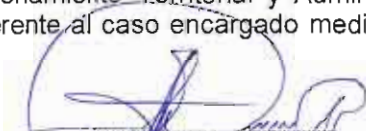
Carta N°088-2012-OLTA/CR/GRL del consejero regional por la provincia de Oyón, Olmer Luis Torres Albornoz en calidad de presidente de la Comisión Especial para la investigación de la problemática de las funciones transferidas de COFOPRI del Gobierno Central al Gobierno Regional de Lima mediante la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria del pleno del consejo regional, la aprobación del Dictamen Final de la comisión que preside y que le fuera encargado en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°014-2012-CR/GRL.

Punto N°7

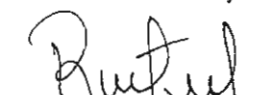
Carta N°090-2012-OLTA/CR/GRL del consejero regional por la provincia de Oyón, Olmer Luis Torres Albornoz en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Agricultura, Áreas Protegidas, Medio Ambiente y Defensa Civil, mediante la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria del pleno del consejo regional, la aprobación del Dictamen de dicha comisión, sobre los Problemas Administrativos en la ejecución en las obras del Canal de Saltana y Canal de Pucachaca, en virtud al Acuerdo de Consejo Regional N°118-2011-CR/GRL.

Punto N°8

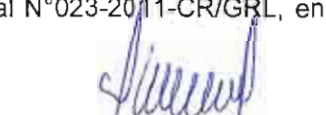
Carta N°034-2012-AEVV-CRPC-CRL, del consejero regional por la provincia de Cajatambo Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, mediante el cual se solicita se sirva agendar en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, la Aprobación Del Dictamen y/o Informe Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; referente al caso encargado mediante Acuerdo de Consejo Regional N°023-2011-CR/GRL, en el



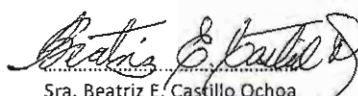
Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



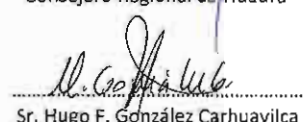
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

cual fue derivado a la comisión para su análisis, debate e informe sobre la creación del distrito de "Todas las Sangres" actualmente Centro Poblado Anexo 22, Pampa Canto Grande del distrito de San Antonio, de la provincia de Huarochirí.

Punto N°9

Carta N°035-2012-AEVV-CRPC-CRL, del consejero regional por la provincia de Cajatambo Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, mediante el cual se solicita se sirva agendar en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, la Aprobación Del Dictamen y/o Informe Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; referente al caso encargado mediante Acuerdo de Consejo Regional N°026-2011-CR/GRL, en la cual fue derivado a la comisión para su análisis, debate e informe sobre el problema limítrofe de las Pampas de Con Con –Topara, provincia de Cañete.

Punto N°10

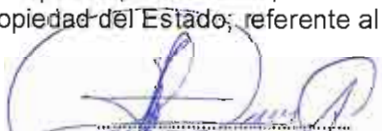
Carta N°036-2012-AEVV-CRPC-CRL, del consejero regional por la provincia de Cajatambo Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, mediante el cual se solicita se sirva agendar en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, la Aprobación Del Dictamen y/o Informe Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; referente al caso encargado mediante Acuerdo de Consejo Regional N°116-2011-CR/GRL en la cual fue derivado a la comisión para su análisis, debate e informe sobre la Demarcación Territorial de la Comunidad Campesina Santa Rosa de Chontay, distrito de Antioquía, provincia de Huarochirí.

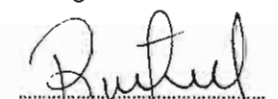
Punto N°11

Carta N°037-2012-AEVV-CRPC-CRL, del consejero regional por la provincia de Cajatambo Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, mediante el cual se solicita se sirva agendar en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse en la provincia de Huaura, la Aprobación Del Dictamen y/o Informe Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; referente al caso encargado mediante Acuerdo de Consejo Regional N°059-2011-CR-GRL en la cual fue derivado a la comisión para su análisis, debate e informe sobre el Proyecto de Ordenanza Regional que regula la Zonificación Ecológica, Económica y el Ordenamiento Territorial Ambiental en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

Punto N°12

Carta N°038-2012-AEVV-CRPC-CRL, del consejero regional por la provincia de Cajatambo Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, mediante el cual se solicita se sirva agendar en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse en la provincia de Huaura, la Aprobación Del Dictamen y/o Informe Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; referente al caso encargado mediante Acuerdo de Consejo Regional N°106-

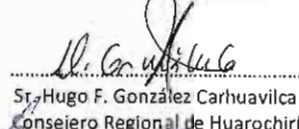

Sr. Oliver L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sra. Rosa Lilliana Torres-Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

2011-CR-GRL, en la cual fue derivado a la comisión para su análisis, debate e informe sobre la Aprobación del Plan Operativo Institucional del Consejo Regional de Lima.

Punto N°13

Carta N°039-2012-AEVV-CRPC-CRL, del consejero regional por la provincia de Cajatambo Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, mediante el cual se solicita se sirva agendar en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse en la provincia de Huaura, la Aprobación Del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; referente al caso encargado mediante Acuerdo de Consejo Regional N°120-2011-CR-GRL, en la cual fue derivado a la comisión para su análisis, debate e informe sobre el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones ROF y el cuadro para asignación del personal CAP- de la Dirección Regional de Trabajo y Empleo del Gobierno Regional de Lima.

Punto N°14

Carta N°040-2012-AEVV-CRPC-CRL, del consejero regional por la provincia de Cajatambo Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, mediante el cual se solicita se sirva agendar en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse en la provincia de Huaura, la Aprobación Del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; referente al caso encargado mediante Acuerdo de Consejo Regional N°012-2011-CR-GRL, en la cual fue derivado a la comisión para su análisis, debate sobre el Informe Técnico del Centro Poblado las Brisas de California.

Punto N°15

Carta N°001-2012-BECO-CRPB-CRL de la consejera regional por la provincia de Barranca, Lic. Beatriz Castillo Ochoa, mediante la cual solicita se sirva agendar en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse en la provincia de Huaura, la Aprobación Del Dictamen final de la Comisión Investigadora encargada de investigar la denuncia presentada por la señora Ángela Julissa Cruz Morales contra el procurador público del Gobierno Regional de Lima, Dr. Luis Alberto Pisconte Peña, por inconducta funcional en el desempeño de su cargo; en mérito del Acuerdo del Consejo Regional N°107-2012-CR-GRL.

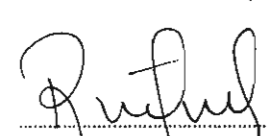
Punto N°16

Carta N°041-2012- AEVV-CRPC-CRL, del consejero regional por la provincia de Cajatambo Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, mediante el cual se solicita se sirva agendar se modifique el lugar de la sesión ordinaria del 13 de setiembre del presente año siendo el lugar el distrito de Manas, atentamente Anselmo Ventocilla Villarreal.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros-pedimos su atención vamos a entrar al punto N°1 de orden del día, la palabra consejero de Huarochiri.

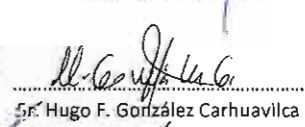

Sr. Oliver L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

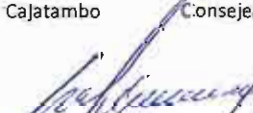

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado a través de su venia saludar a los hermanos consejeros que representan a las diferentes provincias de la región Lima, por otra parte también quiero saludar a los alcaldes de la provincia de Huarochirí que están presentes hoy día en esta sala magna como es el alcalde del distrito de Santo Domingo de los Olleros señor German Solís, al señor alcalde del distrito de San Lorenzo de Quinti, como también al amigo Clemente Manta alcalde del distrito de Quinocay provincia de Yauyos.

Consejero delegado tan solo para pedir al pleno que pase a la agenda N°2 correspondiente al mismo pedido de mi persona como representante de la provincia de Huarochirí al punto N°1, porque el señor alcalde de Santo Domingo de los Olleros en plena coordinación con mi persona le mencioné que la sesión estaba programada para las 11 de la mañana, motivo de la comisiones de trabajo porque los dictámenes tienen que también presentarse al pleno; es por eso el retraso del inicio de la sesión extraordinaria, es por eso consejero delegado pido al pleno para que se toque en primer lugar el punto N°2.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros hay un pedido del consejero de Huarochirí para abordar como primer punto el tema N°2 de la agenda, vamos a llevar a votación.

Los consejeros que estén a favor de aprobar el pedido del consejero de Huarochirí que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Vamos a tocar como tema N°1 el oficio N°037-2012 del consejero de Huarochirí, de lectura señor secretario.

La palabra consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Quisiera primero hacer llegar mi saludo por su intermedio a todos los colegas consejeros que se encuentran en esta sesión extraordinaria, también saludar a los colegas funcionarios del gobierno regional, y a los diferentes alcaldes de nuestra región que se aun no se encuentran con nosotros el día de hoy.

El tema es muy importante quisiera como cuestión previa solucione usted en todo caso está en agenda, algunas solicitudes de inasistencia de algunos colegas. Por cuanto estamos con quórum mínimo y debemos primero ver este tema de solucionar la inasistencia, creo que eso es lo primero solucionar, creo que eso es correcto por cuanto debemos definir como presidente de esta comisión de inasistencia para ver ese problema y no debemos dar más tiempo para estar sustentando en todo caso justificando la inasistencia, es un problema para la comisión, por lo menos creo antes de, como cuestión previa.



Sr. J. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Lilianna Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



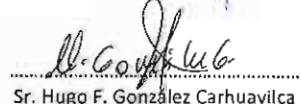
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ante el pedido del consejero de Huaura señor secretario sírvase dar lectura a los documentos de los consejeros que no han asistido a la sesión extraordinaria.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros el documento enviado vía correo electrónico en copia por encargo enviado por el consejero regional de la provincia de Yauyos Eduardo Rodríguez Lázaro, solicitud de justificación a inasistencia a la sesión extraordinaria del consejo a realizarse en la fecha.

(Da lectura al documento)

Documento ingresado el día de hoy a las 11 de la mañana.

Lo otro es una llamada telefónica que ha recibido a través de un asistente Miguel Ávila que recibe la llamada de la asistente administrativa de Canta la señora Angélica Chacaltana Carlos ha informado a través del asistente administrativo el señor Miguel Ávila Sánchez que la consejera regional por la provincia de Canta Srta. Julissa Rivas Berrocal no va asistir a la sesión extraordinaria del consejo regional de fecha 03 de setiembre por encontrarse delicada de salud.

Asimismo que suspenda en la sesión de trabajo de la comisión investigadora que preside para el día 04 de setiembre del 2012 sobre la participación de funcionarios del gobierno regional de Lima sobre los hechos que hubiesen ocurrido en las inmediaciones del consejo regional de Lima cuando se celebraba la sesión extraordinaria del 03 de julio del 2012 hasta nueva fecha, por lo que pongo en conocimiento para los fines que crea conveniente.

Atentamente Raúl Sánchez secretario, pongo en conocimiento de esta llamada dada por la señorita asistente, no hay otra justificación.

La señora consejera de Cañete llamó hace un momento que en el transcurso de 20 minutos iba llegar, estamos esperando su llegada.

Esas son las únicas justificaciones que hay por el momento consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros aquí de los documentos solamente uno está haciendo la petición de justificación, en ese sentido vamos a poner a consideración del pleno esa solicitud de justificación, aunque lo que corresponde es proceder según lo que se ha venido tomando como acciones en otorgar los plazos que corresponden a ley.

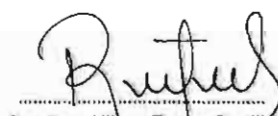
En ese sentido vamos a llevar a cabo la deliberación.

Los consejeros regionales que deseen tomar la palabra que levanten la mano.

Consejero de la provincia de Huaura.



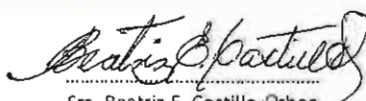
Sr. Ulmer L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón



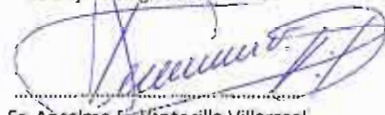
Sra. Rosa Liliانا Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



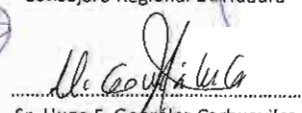
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castilla Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Osvaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero delegado como usted tiene conocimiento el pleno del consejo se me encargó presidir la comisión de investigación sobre las inasistencias de los señores consejeros en la presente gestión.

En esa medida es un problema para la comisión por cuanto siempre se está pretendiendo justificar con documentos a veces que no son coherentes y tampoco justifican en realidad, aparentemente certificados u otros que no son de la validez correspondiente o fecha extemporánea.

Por tanto yo planteo que los señores que no han asistido por respeto al pleno del consejo se le dé el tiempo meritorio, por cuanto hay un documento que tampoco ha presentado textualmente la consejera de Canta, el siguiente documento también la justificación de la inasistencia del consejero de Yauyos. De tal manera no se encuentra la consejera, yo pido más bien en todo caso que usted lleve a votación para que se le conceda el plazo, lo hará el pleno del consejo.

De mi parte por lo menos insistir que esto no se dé ninguna concesión de justificación de inasistencia a los consejeros para que puedan más adelante de repente pedir en todo caso en una sesión más adelante ellos puedan presentar la justificación correspondiente a la sesión que se necesita, previamente con la documentación que corresponda creo que le asiste el derecho.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a dar lectura al reglamento en el párrafo que corresponde al plazo correspondiente para presentar los documentos.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su venia consejero delegado, consejeros presentes, señor secretario doy lectura al inciso B del artículo 14° que establece: *Todos los consejeros tienen derecho a participar en las sesiones del pleno, en las comisiones ordinarias, investigadoras y especiales cuando sean miembros de ellas. Las inasistencias no justificadas por escrito dentro de los siete días siguientes a las sesiones mencionadas en el párrafo precedente se consideran injustificadas.*

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias doctor Verano, en consecuencia sabemos que existen siete días para la presentación de la documentación pertinente.

La palabra consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

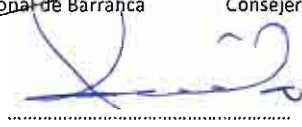
A eso justamente voy, si hoy hacemos de que no se le justifique su inasistencia implica que ellos en el marco de la ley de acuerdo a la norma que establece, pedir una reconsideración con la documentación sustentatoria, para de esa manera ver las justificaciones y lo veremos acá, pero así se está haciendo un desorden.



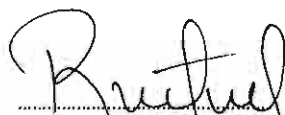
Sr. Oliner L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



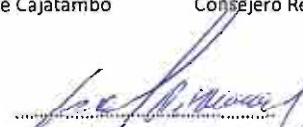
Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Anselmo G. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri

Yo creo señor consejero delegado que expongamos las cosas acá yo creo que para nosotros, esta comisión es difícil para legislar con las diferentes situaciones que se están viviendo hoy apliquemos la norma, yo creo que aceptemos los plazos de ley y dentro de los 7 días recepcionara la reconsideración, lleve a votación el día de hoy y no justificaremos la inasistencia de los señores consejeros que hoy están faltando.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario sobre el tema.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros no incurramos en error y tengo que hacer recordar cuando el señor consejero Marcial Palomino tuvo su accidente no vino a la sesión extraordinaria y presentó un documento justificando y se le dio el plazo de 7 días.

En el caso específico del consejero de Yauyos se le tiene que dar el plazo de 7 días, porque ya está presentando un documento y está mencionando que lo va acreditar en el tiempo el documento válido el certificado, lo que él está diciendo; si en el plazo de siete días él no cumpliera, en todo caso se tomaría en cuenta de que no ha existido.

Por tanto en vista de que ya hemos actuado de esa manera por equidad, en el caso específico del consejero de Yauyos porque él está presentando un documento, en cuanto al otro caso no le podría informar porque no hay nada solo hay una llamada, eso sería otra cosa, pero el consejero de Yauyos si consejero acaba de presentar un documento y está justificando.

Ahora el tema del documento del plazo leído es de los 7 días que le vamos a dar, el que habla tiene que emitir un acuerdo donde se le da el plazo de siete días al igual como se ha venido dando a otros consejeros.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ante la petición del consejero de Yauyos vamos a llevar a votación sobre su pedido de justificar, hay un planteamiento de esperar los 7 días para la presentación del respectivo documento, para justificar, sería redactado en esos términos doctor Verano.

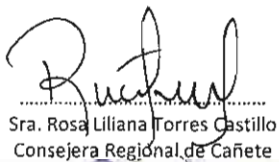
DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su venia consejero, el inciso B del artículo 14° del reglamento interno del consejo regional es muy claro, explica claramente en el sentido es decir *otorga el plazo de siete días para justificar*, si en ese plazo no justifica así el pleno del consejo lo quisiera justificar ya el mismo reglamento dice que se considere injustificado.

Ahora otro debate sería la apreciación que esa justificación no sea de acuerdo a lo que puede considerar el pleno del consejo.



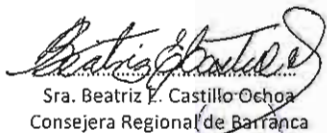
Sr. Olimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



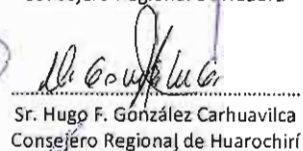
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



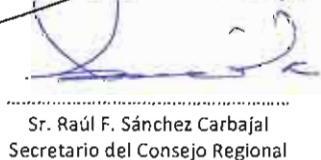
Sra. Beatriz V. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces el acuerdo del consejo tendría que ser redactado en esos términos, esperar el plazo de siete días otorgarle exacto el plazo de siete días para justificar.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El plazo está dado en el mismo reglamento.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a llevar a votación.

Los consejeros regionales que estén a favor de otorgar el plazo de siete días conforme a ley, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR al Consejero Regional por la provincia de Yauyos, Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, el plazo de siete días señalado en el literal b) del artículo 14° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima vigente, para que justifique su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima del 03 de setiembre del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Queda aprobado el acuerdo, en el otro caso no hay ninguna petición del consejero por lo tanto no se va tocar nada en absoluto, pasamos al punto acordado señor consejero.
La palabra consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Que quede claro consejero en qué situación queda entonces los dos colegas consejeros que no se encuentran.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

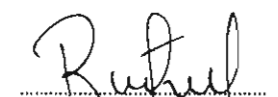
Al consejero de Yauyos está con un plazo pendiente de 7 días para justificar y en el caso de la consejera igual, o sea aun no habiendo un acuerdo de otorgarle los 7 días por norma lo tiene dado, es su derecho.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

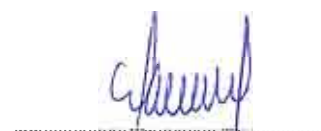
La consejera de Cañete.



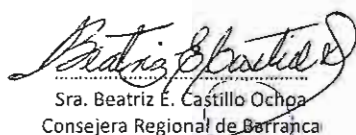
Sr. Oliver L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



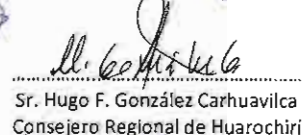
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Vercocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La consejera de Cañete no ha presentado ningún documento por lo tanto no entra a deliberación del pleno, pasamos al segundo tema el cual se ha priorizado señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Oficio N°037-2012-HFGC/CRPH-GRL, del consejero regional por la provincia de Huarochirí Hugo Fredy González Carhuavilca, que solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria del Consejo Regional, la conformación de una comisión investigadora de ataques armados contra empresarios y agricultores de quebradas Malanche-Pampa Pacta-Rio seco de Santo Domingo de los Olleros, según oficio N°297-2012-A-MDSO-H remitido por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros, provincia de Huarochirí.

Referencia también el informe N°1784 de la secretaria del consejo regional.
(Da lectura al documento)

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de la provincia de Huarochirí tiene el uso de la palabra para sustentar su pedido.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Gracias consejero delegado, Santo Domingo de los Olleros es uno de los 32 distritos de la provincia de Huarochirí, está situado en el valle de Chilca con sus anexos de Piedra Grande, San Pedro de Mataran, Huayanchi y otras comunidades más; también tiene problemas de límites con distritos de Lima Metropolitana.

Es por eso que han surgido acciones como los que han sucedido en el distrito de San Antonio anexo 8 con el distrito de Chosica, para lo cual también pido al pleno consejero delegado para que pueda participar en este punto de agenda nuestro alcalde de Santo Domingo de los Olleros el señor German Solís, pido al pleno la autorización respectiva para que pueda participar nuestro alcalde del distrito de Santo Domingo de los Olleros.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solicitamos al pleno la autorización para el uso de la palabra del alcalde de Santo Domingo de los Olleros.

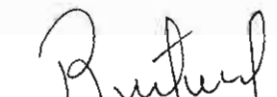
Los consejeros regionales que estén a favor que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

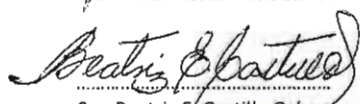
Queda autorizado la participación del alcalde de Santo Domingo de los Olleros a quien le damos la bienvenida y lo invitamos a tomar el uso de la palabra.

Adelante señor alcalde.

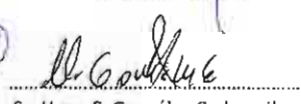

 Sr. Ulmer L. Torres Albornoz
 Consejero Regional de Oyón

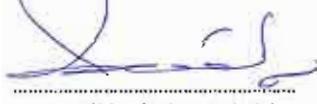

 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
 Consejera Regional de Cañete


 Sr. Marcial A. Palomino García Milla
 Consejero Regional de Huaura


 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
 Consejera Regional de Barranca


 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Oswaldo Merino Espinal
 Consejero Delegado

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tenemos al señor Hiriberto German Solís Alejandría.

SR. HIRIBERTO GERMAN SOLIS ALEJANDRIA ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS.

Señor consejero delegado del consejo regional de Lima provincias, señores consejeros de Huarochirí, Huaura, Huaral, Cañete, Oyón, Cajatambo, Canta, Yauyos, Barranca, 9 provincias de la región Lima provincias tengan ustedes muy buenas tardes, quien les habla es el señor Hiriberto German Solís Alejandría alcalde del distrito de Santo Domingo de los Olleros de la provincia de Huarochirí.

En primer lugar quiero agradecer esta oportunidad señor consejero de Huarochirí por brindarme participar de alguna forma esclarecer nuestra petición que hemos enviado con un oficio N°297-2012, donde expresamos una necesidad urgente que el consejo regional nos apoye nombrando una comisión investigadora por casos delincuenciales que están suscitando por problemas de límites en mi jurisdicción de Santo Domingo de los Olleros.

En primer lugar quisiera alcanzarles una pequeña ayuda memoria como se constituye el distrito de Santo Domingo de los Olleros.

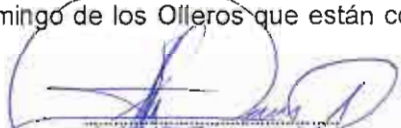
Santo Domingo de los Olleros es un distrito que fue creado el 02 de enero del año 1857, un distrito muy antiguo, uno de los primeros distritos de la provincia de Huarochirí.

Y en esta oportunidad Santo Domingo de los Olleros fue constituida por una ley que no enmarcó explícitamente los límites distritales y por lo tanto no estaba muy claro en aquella época la colindancia entre el territorio de la provincia de Huarochirí con la provincia de Lima. Por ello señores Santo Domingo de los Olleros fue constituida básicamente por tres comunidades en aquella fecha indígenas ahora campesinas, que son las comunidades campesinas de Cucuya que alberga el 70% del territorio de Santo Domingo de los Olleros, la comunidad campesina de Llanac y la comunidad campesina de Matara.

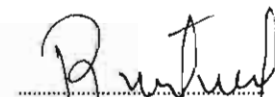
La comunidad campesina de Cucuya tiene el territorio más grande del distrito y colinda con Lima metropolitana en una gran cantidad de su territorio, colindamos con el distrito de Cieneguilla, Pachacamac, Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra hasta San Bartolo señores consejeros.

Pero esto no es muy conocido por nuestras autoridades en la provincia de Huarochirí y ahora por nuestras autoridades en la región Lima provincias. Por lo tanto nuestra preocupación cuando nosotros hoy día escuchamos un gran problema en el distrito de San Antonio, también lo vive Santo Domingo de los Olleros, nosotros sin embargo estamos huérfanos.

Gracias ahora por esa oportunidad para poder darles a ustedes a conocer que Santo Domingo de los Olleros tiene un territorio de 98,427.60 hectáreas, pero dentro de eso hay una reducción de 24,895.29 hectáreas que estaría perdiendo la provincia de Huarochirí dentro del distrito de Santo Domingo de los Olleros que están como área urbana y expansión urbana de Lima Metropolitana;



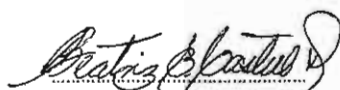
Sr. Oliver L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



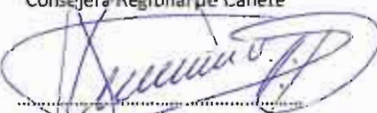
Sra. Rosa Lujana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



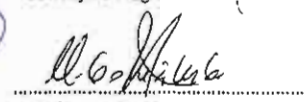
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

donde están considerados los distritos básicamente de Pachacamac, Lurín, Punta Hermosa hasta Punta Negra.

Entonces por ello hay un montón de problemas no solo en este caso hemos explicado acá con Punta Hermosa sino también con Pachacamac y otros distritos. Por ello señores consejeros el mapa de Santo Domingo de los Olleros por descuido de algunas autoridades ha sido mutilado, se ha tomado en cuenta el mapa nacional donde específicamente el territorio de Santo Domingo de los Olleros se le recorta en un 25% y por ello nadie ha reclamado hasta hace pocos años que nosotros lo estamos haciendo.

En esta parte terrenos que tienen posesión la comunidad campesina de Cucuya; ahora técnicamente nos han explicado acá el gobierno regional, es el gobierno regional quien tiene que dar una propuesta técnica para la PCM, para que esto se apruebe en el Congreso de la República como ley.

El consejo regional no ha considerado este territorio de 25% que está supuestamente dentro de Lima metropolitana por las siguientes razones, manifiestan que la ley dice que los límites comunales no son necesariamente los límites políticos.

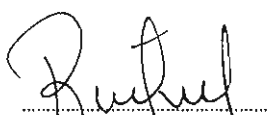
Es cierto la ley manifiesta esto, pero la comunidad campesina de Cucuya está inscrita hace muchísimos años en los registros públicos como distrito de Santo Domingo de los Olleros en la provincia de Huarochirí, no manifiesta en sus títulos que es perteneciente a la provincia de Huarochirí de la provincia de Lima, no señores consejeros, explícitamente es Santo Domingo de los Olleros y la provincia de Huarochirí. Y por ello la posición de los comuneros hace muchísimos años hasta la fecha.

Hoy día nuestro consejo municipal ha puesto una acción de llevar dentro de todo este territorio están en la parte considerativa de Lima Metropolitana y están actualmente posesionando Olleranos, empresarios identificados con Santo Domingo de los Olleros. Pero sin embargo en nuestras varias veces peticionadas reclamos ante el gobierno regional, ante la provincia de Huarochirí, siempre nos manifiestan que eso no es territorio de Huarochirí; no sé a qué se refiere porque en ese caso Lima metropolitana tampoco lo tiene bien demarcada en esa zona porque nosotros hemos pedido un informe al instituto geográfico nacional que se encarga de elaborar los mapas políticos y ver el tema de límites el cual nos han dicho explícitamente que ni los distritos colindantes con Santo Domingo de los Olleros de Lima Metropolitana y Santo Domingo de los Olleros tienen un límite definido.

Por lo tanto eso todavía está para definirse y se hará mediante consulta popular a los pobladores que están viviendo en la zona y ellos decidirán a quien corresponda, pero en este caso todos los territorios que nosotros consideramos que es de Santo Domingo de los Olleros está posesionado por Olleranos, Huarochiranos.



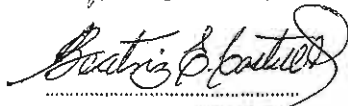
Sr. Oimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



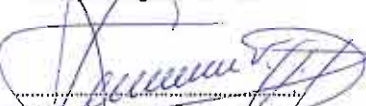
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Véntocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Entonces por ello señores consejeros pido ese apoyo porque ya últimamente refiriéndome directamente al pleno ya hay empresas que están confabuladas con municipios de Lima metropolitana están penetrándose a la fuerza con armas de fuego hacia territorio de Santo Domingo de los Oleros, o sea ya a la fuerza, y eso nosotros no podemos permitir porque no hay un respeto a la propiedad en principio porque es la propiedad de la comunidad campesina de Cucuya, y en segundo lugar yo creo que los derechos son constitucionales y siempre debe de haber una razón.

Y por ello nosotros acudimos a estas instancias a través del consejo para que se exhorte al poder ejecutivo regional para que realmente se defienda el territorio de Santo Domingo de los Oleros como la provincia de Huarochiri y también es un territorio ahora ya de la región Lima provincias.

Yo creo que es muy importante tener en cuenta porque más delante de repente ya no pasara un reclamo del alcalde distrital, sino habrá un reclamo de repente por muertes a expensas que pueden suceder con este tema como dicen de tráficos de tierras que empresarios de Lima Metropolitana están usurpando dentro de Santo Domingo de los Oleros. Por ello señores consejeros quiero quedar en claro que nosotros como Santo Domingo de los Oleros, yo como alcalde siempre estaremos defendiendo.

Quiero además decirles de que en el año 2010 el gobierno regional hizo una propuesta técnica a la PCM, pero en esta propuesta técnica de delimitación territorial no ha sido considerado ese 25% de territorio de Santo Domingo de los Oleros y hoy día se pretende seguir avalando, seguir diciendo que eso nomas es el territorio de la región Lima provincias cosa que no es así, dónde queda ese 25% del territorio de Santo Domingo de los Oleros.

Entonces yo quiero que dentro de esta comisión técnica o comisión investigadora que se nombre según el reclamo que hemos referido, se reconozca la zona, se verifique la zona y ustedes constaten lo que estoy manifestando, porque nosotros tenemos los mapas, tenemos todo pero de repente muchos de ustedes no conocen exactamente y le invitamos a esta comisión conjuntamente con el equipo técnico de la municipalidad que ustedes constaten este lugar de los hechos, eso es lo que quiero aclarar consejero delegado y muchas gracias por permitir el uso de la palabra.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

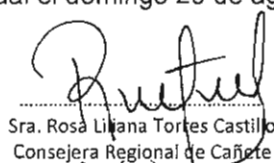
Gracias señor alcalde, consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

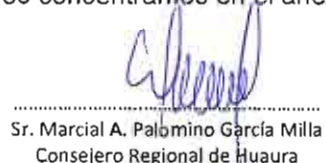
Consejero delegado quiero felicitar la participación del alcalde de Santo Domingo de los Oleros, un hombre luchador, un hombre que viene trabajando con sus comunidades y que bien cuando se trate de defensa creo que las autoridades somos elegidas por nuestro pueblo, felicitarle señor alcalde mi persona de igual manera estaremos luchando contra la defensa de aquellos invasores así como ha pasado el día 17 de agosto con el anexo 8 del distrito de San Antonio con el distrito de Chosica de Lima Metropolitana, lo cual el domingo 26 de agosto nos concentramos en el anexo



Sr. Oliver L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Tordes Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



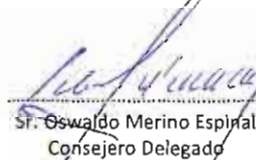
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

8 y todos los Huarochiranos vamos a salir el día jueves 6 de setiembre una marcha al Congreso de la República.

De igual manera cuento con mi apoyo, consejero delegado también soy de la idea que se debe exhortar al poder ejecutivo porque ellos los funcionarios del poder ejecutivo son los que tiene que enviar el modelo en este caso de solución de límites a la PCM y luego aprobarlo en el Congreso de la República.

Estoy de acuerdo en hacer ese pedido al poder ejecutivo y evitar de una u otra manera este tipo de enfrentamientos que tenemos hoy día en la mano el oficio N°297.

También pediré como representante de la provincia de Huarochirí la conformación de una comisión investigadora sobre los actos que viene escrito en este oficio emanado por nuestro alcalde German Solís Alejandría del distrito de Santo Domingo de los Olleros.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero aquí hay un pedido expreso que se conforme una comisión investigadora sobre ataques armados contra empresarios del 9 y 10 de agosto del 2012 y desalojo de empresarios y agricultores de quebradas de Malanche-Pampa Pacta, quisiera opinión legal al respecto para seguir ahondando sobre el tema.

Doctor Verano.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su venia consejero delegado, señor alcalde mucho gusto buenas tardes, el punto acá lo que yo he podido colegir del petitorio del alcalde es que está pidiendo la comisión investigadora para que se determinen primero los límites, entiendo eso y lo otro de las denuncias sobre las cuestiones de los empresarios, agricultores.

El primer aspecto podría ser que nosotros podríamos derivar a la Gerencia de Planeamiento, Acondicionamiento Territorial para que pudieran hacer un estudio de los límites y si realmente se podría establecer la situación de ustedes. Pero respecto a las denuncias ya creo que podría ser, eso creo es una situación más privada, una situación de ustedes o de los directamente agraviados con estas acciones, esa sería mi opinión legal señor consejero delegado.

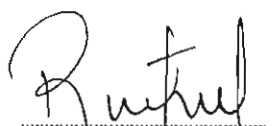
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias Doctor Verano, es cierto nosotros tenemos competencias que nos da la norma, en ese sentido el ámbito de competencia es a nivel de todo lo que es funcionarios y actividades dentro del gobierno regional, ya lo que es actividades propias de la población ya no pueden ser intervenidos por parte de los consejeros.

La palabra consejero de Huarochirí.



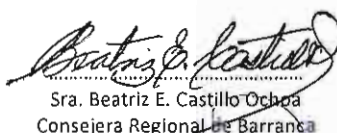
Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



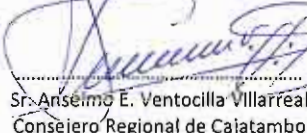
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



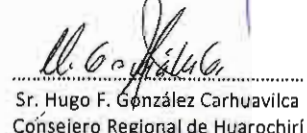
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado escuchando la opinión legal de nuestro asesor, el problema de todo esto sucede, el enfrentamiento de todas estas situaciones es por problema de límites, o sea la solución acá va ser definiendo los límites tanto de la provincia de Huarochirí y con Lima Metropolitana.

Yo también pido consejero delegado está presente acá el ingeniero Johnny Pérez para que pueda participar también. De repente haciendo la exposición pertinente y a la vez señor alcalde tengo en las manos el oficio múltiple N°102 firmado por el gerente de planeamiento y presupuesto para una mesa de trabajo para el día jueves 13 de setiembre en Lima en la avenida Arenales para ver los límites territoriales entre la provincia de Lima Metropolitana y la provincia de Huarochirí.

Pido al pleno consejero delegado la participación del ingeniero Johnny Pérez.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Como no ha sido invitado para este punto el ingeniero Jhonny Pérez solicitamos al pleno se pronuncie acerca de la autorización para que haga uso de la palabra.

Los consejeros regionales que estén a favor de conceder autorización para que haga uso de la palabra el ingeniero Johnny Pérez que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Invitamos al ingeniero Johnny Pérez para que tome su respectiva ubicación para que explique el caso, adelante ingeniero puede empezar con la explicación.

ING. JOHNNY PÉREZ PACHECO, JEFE DE LA OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Ante todo muy buenas tardes señor consejero delegado, señores consejeros, señor alcalde de Santo Domingo de los Olleros, con su venia señor consejero el tema de límites de Huarochirí es una problemática que ya venimos trabajando desde el año 2007-2008 estamos coordinando con los diferentes gobiernos locales el tema sobre todo con la PCM con quien trabajamos el tema.

He presentado señor consejero una exposición porque el tema de límites es muy importante la parte gráfica, quisiera pedirles su atención para poder programar.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Damos la bienvenida a la consejera de Cañete que se acaba de incorporar a la sesión extraordinaria del consejo regional siendo las 4:22pm.



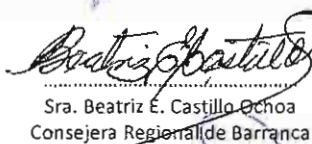
Sr. Olimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



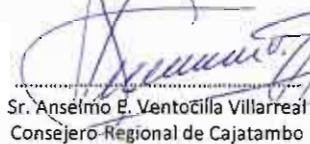
Sra. Rosa Uliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



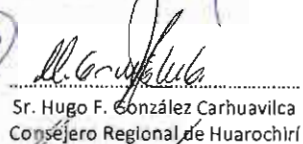
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaraura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventoçilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

ING. JOHNNY PÉREZ PACHECO, JEFE DE LA OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Señor consejero el tema básicamente el caso de Santo Domingo de los Olleros es la diferencia entre un límite comunal y un límite político administrativo, quisiera un poco hacer una pequeña exposición voy hacer lo más rápido posible.

El tema de límite distrital, es un tema político de límite administrativo que es lo que dice el marco legal, un acceso técnico geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación. Asimismo el límite territorial es una línea real o imaginaria que separa dos terrenos, dos países, dos territorios; es decir señor consejero en un límite político administrativo no existen hitos, no existen límites físicamente salvo en zona de frontera nacional, entonces bajo ese esquema una de las primeras diferencias con el límite político administrativo y el límite comunal es que la comunidad campesina si tiene hitos.

Las comunidades campesinas si tiene porque son propiedades privadas, entonces este es el inicio del concepto que queremos dar.

El tema básicamente a nivel nacional existen 7163 ámbitos comunales es decir entre comunidades campesinas y comunidades nativas dentro de una de las cuales está la comunidad de Cucuya.

Qué pasa con la creación del distrito de Santo Domingo de los Olleros, este es un ejemplo que es similar a la creación de Santo Domingo de los Olleros. Santo Domingo de los Olleros se crea en la época de la independencia, pero a través de la ley del 2 de enero de 1857 ley que señala nuestro alcalde, se establece la ley transitoria de municipalidades por el cual se constituyen las municipalidades y considera dentro de la provincia de Huarochirí al distrito de Olleros como tácitamente lo señalan.

Esta ley no señala límites, no señala colindancias, no señala básicamente nada en el tema de la creación del distrito de Santo Domingo de los Olleros, lo que nosotros hacemos para carto interpretar y es una función eminente del instituto geográfico nacional en base a una ley de creación que establecen los límites.

Carto interpretar qué es lo que determina, es recoger todos los accidentes geográficos que señala la ley y plasmarlos en un mapa, eso es función exclusiva del instituto geográfico nacional. Bajo ese esquema que nos dice el marco legal de demarcación hay que delimitar cuando no hay límites y hay que redelimitar cuando hay una imprecisión o una indeterminación, ello quiere decir que en el caso de Olleros hay que redelimitar porque no tiene límites.

Es decir si el caso de Olleros hubiera tenido límites y habría algún tipo de imprecisión dentro de la memoria descriptiva o dentro de las colindancias iría el caso de la re delimitación, entonces bajo este esquema procede la delimitación por carencia de límites del distrito de Santo Domingo de los Olleros.



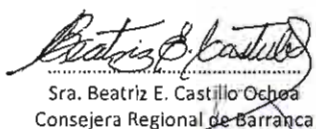
Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



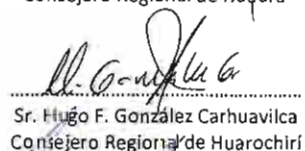
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Asimismo el marco legal que nos señala, el marco legal nos dice en el artículo 11° exactamente del reglamento de la ley dice, en la determinación de límite no se utilizarán expresiones indeterminadas o indefinidas todas sujetas a modificación como trochas, caminos de herraduras entre otros, líneas y trazos que puedan variar por actos o contratos, tal es el caso de linderos, fundos, comunidades campesinas, comunidades nativas ente otros, y todos otros casos convencionales.

Qué quiere decir esto señores consejeros por ejemplo nosotros tenemos diferentes leyes de creación que están en base a comunidades campesinas que no es el caso de Santo Domingo de los Olleros, créese el distrito por ejemplo de Arahua y cuyos límites serán los mismos de la comunidad campesina de Arahua, es decir supongamos que en el año '30 se crea ese distrito lo que tenemos que hacer nosotros es recoger el espíritu de la ley. Recoger el límite de la comunidad de Arahua del año '30 y establecer que es lo que nos quiso interpretar la ley en el año de la creación y no traer de repente un límite de comunidad del año 2012, cuando una propiedad privada estaba sujeta a actos de compra venta puede haber tenido en el año '30 de repente 100 hectáreas y en el año 2012 puede tener de repente 120 hectáreas, o puedo tener 70 hectáreas y eso es lo que la norma nos dice no puedes delimitar en base a comunidades campesinas porque están sujetos a actos de compra y venta.

Asimismo la diferencia entre límite comunal nos establece que las mismas leyes nos establece que límite comunal es propiedad privada de la tierra y el límite político administrativo es la administración del territorio, es decir la comunidad es dueño de la tierra y el alcalde es el administrador temporal del territorio, eso es lo que nos establece la normatividad vigente de demarcación territorial.

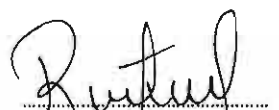
Considerando eso podemos determinar y también lo establecen las leyes de demarcación territorial que un límite político administrativo tiene diferencia a un límite comunal, bajo ese esquema nosotros hemos traído un pequeño ejemplo esto es algo real señores consejeros de unos distritos de la región Lima, lo que ustedes tienen de fondo son los límites distritales, y lo que ustedes tienen en línea son los límites comunales.

Bajo ese esquema ustedes pueden ver acá que el distrito amarillo coincide con el límite de la comunidad del distrito amarillo que es válido, pero al momento de hacer la memoria descriptiva, al momento de hacer la delimitación yo no voy a decir que el límite será el mismo de la comunidad sino lo pasaré el límite de la comunidad por accidentes geográficos de fácil identificación en el terreno tal y como lo dice la norma.

Ustedes pueden ver acá que tengo otra comunidad que abarca tres distritos y también es válido, recuerden que hace unos días estuvimos por acá por el tema de la comunidad campesina de Pararín, bajo ese esquema de que nos está pidiendo el distrito de Olleros diríamos que Pararín está dentro del distrito de Paramonga, dentro de la provincia de Barranca, Pararín es una de las comunidades más grandes a nivel nacional que abarca 15 distritos, 4 provincias, 2 departamentos.



Sr. Olmer L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



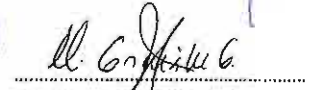
Sr. Marcial A. Palómimo García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo-Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Esto es la situación, donde radica la diferencia cuando aquí el alcalde del distrito rojo tenga que hacer una obra le va pedir permiso a la comunidad campesina que le dé el terreno porque es de su propiedad y ellos tendrán los permisos de autorización, si el alcalde del distrito verde quiere hacer obra allí le tendrá que pedir al mismo presidente de la comunidad que le done, que le venda el terreno para hacer su obra, igual para el distrito celeste le tendrá que pedir al mismo presidente de la comunidad.

Muy por el contrario si el presidente de la comunidad quiere hacer digamos un local comunal le pedirá aquí, le tendrá que pedir la autorización de construcción al alcalde distrital y ellos en asamblea comunal designara ese territorio para la obra que deseen, esa es la diferencia entre un límite político administrativo y un límite comunal.

Entonces qué es lo que nos dice la norma, nosotros hemos tenido a los 32 alcaldes y esto consejero delegado ya lo venimos pidiendo en reiteradas oportunidades las propuestas de límites distritales, ¿Cuál es la idea? ¿Qué es lo que nos dice la norma? pedirles al alcalde A y al alcalde B la propuesta y si estos límites coinciden cerramos a través de un acta de acuerdo de límites. En el segundo caso tenemos allí a los alcaldes propuestos si es que no coinciden los límites hacemos trabajo de campo para determinar la jurisdicción o para la jurisdicción de este ámbito de controversia.

Es decir el distrito rojo me pidió esto y el distrito azul nos pidió esto y en base a eso determinamos a quien le corresponde, si es un tema interno lo decide el gobierno regional y si es un tema interdistrital lo decide el gobierno regional y si es un tema entre regiones, lo decide la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Dirección de Demarcación.

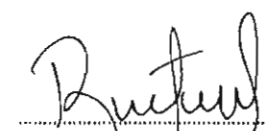
Ahora cuál es la situación de los límites del distrito de Santo Domingo de los Olleros, ustedes pueden ver acá todos los límites de Huarochirí salvo Callahuanca, Chicla, Mariatana y Ricardo Palma que tienen límites parcialmente definidos; San Bartolomé, San Pedro de Huancayre y Santa Cruz de Cocachacra tienen límites parcialmente definidos.

Miren ustedes el distrito de Santo Domingo de los Olleros ha sido creado en la época de la independencia y no cuenta con límites definidos, es más los límites de Lurín, Pachacamac, Punta Hermosa, Punta Negra, y San Bartolo que es los límites con el cual colinda nuestro distrito de Santo Domingo de los Olleros si es cierto tampoco tienen límites definidos, salvo Punta Negra y San Bartolo que tienen algunos sectores definidos no todos.

El IGN también nos ha determinado eso, el IGN también nos ha señalado lo mismo que Punta Negra, Punta Hermosa y San Bartolo no tienen límites definidos. Asimismo también nos ha dicho distrito de Santo Domingo de los Olleros creado en la época de la independencia la ley, la norma no señala sus límites, en base a eso señores consejeros que es lo que nos dice la norma, el gobierno regional debe desarrollar los estudios de diagnóstico y zonificación, hemos hecho estos estudios del que nos habla nuestro señor alcalde señor Hiriberto Solís y solamente hemos considerado este sector.



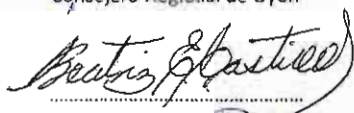
Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



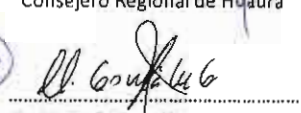
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Ese sector donde se encuentra el centro poblado Villa Jardín y aquí he hecho unos ejemplos posterior a ello, porque nos ha pedido el completo estudio del diagnóstico se lo hemos remitido para que hagan el análisis ellos que consideren pertinentes y puedan determinar si el estudio según sus consideraciones es bueno o malo para sus intereses.

Estos son los límites del INEI que son límites referenciales vean ustedes según el INEI que son límites censales referenciales, este es el límite de Santo Domingo de los Olleros y estos son los distritos de Lurín, Pachacamac, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, es el mismo gráfico lo hemos reducido un poco Santo Domingo de los Olleros y los distritos limeños, el océano pacífico o el mar peruano.

Estas son las comunidades campesinas de la zona, aquí está la comunidad campesina de Cucuya, aquí está la comunidad de Coyana, de Sisicaya, de Auricucha, de Acurana, de Matara, de Llanac como dice nuestro alcalde Matara, Llanac y Cucuya conformarían su distrito, el distrito de Santo Domingo de los Olleros.

Hemos superpuesto señor consejero con respeto, hemos superpuesto estos límites tenemos el límite de Santo Domingo de los Olleros según el INEI y el límite del estudio de diagnóstico de zonificación que hemos trabajado, el territorio que lo estamos considerando como parte de Santo Domingo de los Olleros en el estudio de diagnóstico.

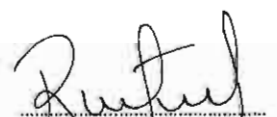
Sobre el mapa de límites censales nuestras autoridades de Santo Domingo de los Olleros pretende que el límite del distrito de Olleros sea todo esto, incorporando casi el doble de su territorio dejando a San Bartolo con un 15%, a Punta Negra con un 14 o 20% de repente a Punta Hermosa de igual manera lo cual señor consejero nosotros no consideramos prudente dentro del punto de vista técnico no porque no tenga ley de creación en ninguna de las leyes señala que límites de Santo Domingo de los Olleros es similar o coincide con el límite de la comunidad campesina.

Conociendo la problemática que tenemos ahorita con San Antonio, con San Juan de Lurigancho, con Lurigancho - Chosica, con diferentes distritos de Lima, presentar esta propuesta sería totalmente anti técnica porque no tenemos los sustentos del caso, no hay ningún sustento ni técnico, ni legal que nos permita sustentar esta propuesta como Gobierno Regional de Lima.

Es por eso señores consejeros que nosotros dentro del estudio no hemos considerado esta propuesta, entonces hasta visualmente es impactante como se le estaría cercenando referencialmente a los distritos de Lima este sector, muy al margen de ello señores consejeros no olvidemos que Lima está representado por 30 congresistas que obviamente van a defender los intereses de Lima Metropolitana que según desde mi punto de vista ya no sería técnico. Pero no tenemos el sustento técnico ni legal que nos pueda determinar que este sector correspondería al distrito de Santo Domingo de los Olleros, es cierto aquí está Cucuya que si nosotros lo estamos considerando.



Sr. Ulmer I. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Entonces allí nosotros estamos considerando la comunidad campesina y el estudio de diagnóstico, nosotros estaríamos considerando y estaríamos en condiciones de entrar en una mesa de concertación técnica por este sector básicamente por Villa Jardín. Porque aquí hay población de Santo Domingo de los Olleros, lo que pasa señores consejeros con el respeto que se merecen cuando un tema de límites se traba es básicamente por intereses económicos donde aquí hay material agregado, hay minería no metálica que si bien es cierto es propiedad de la comunidad campesina de Cucuya y eso si es que hay intromisión de terceras personas ellos a través de su título de propiedad pueden hacer ejercer sus derechos de propiedad, porque están metiendo en su casa y ellos ante los efectivos de la policía, a quien corresponda a la fiscalía pueden ejercer derecho en su jurisdicción porque es propiedad a través de la comunidad más no la jurisdicción administrativa.

No nos olvidemos que también la norma señala que en tanto se definan los límites se utilizarán los límites censales, y es por eso que todo este sector se considera como Lima referencialmente, como los distritos de Lima y las concesiones mineras que se dan se harán a través de Lima Metropolitana, que no compartimos la concesión pero es lo que dicen las normas al respecto.

Básicamente lo que sucede en el tema de Santo Domingo de los Olleros es eso señor consejero, nosotros consejeros como le habíamos señalado en la vez anterior ya tenemos cerrado, tenemos cerrado todo lo azul y estamos trabajando todo lo rojo, ya estamos cerrando técnicamente como les decía el próximo año debemos ser el primer departamento que está totalmente cerrado con límites definidos.

Pero lo que quiero invocar a ustedes señores consejeros lo que nosotros hacemos como técnicos es hacer propuestas técnicas, vialmente técnicas y legalmente establecidas, nosotros no queremos llevar esta propuesta del límite de la comunidad de Olleros porque desde nuestro punto de vista no tiene ningún sustento técnico ni legal.

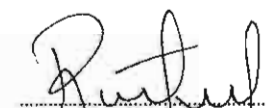
Respetamos las posiciones pero no confundamos el límite de una comunidad campesina con el límite de un distrito como es el caso de Santo Domingo de los Olleros, nuestra posición no es que sea en contra de algunas autoridades, en contra de algunos técnicos, estamos llanos a conversar con los técnicos que nos demuestren que la información que ellos tienen sea la suficiente que nos permita a nosotros coger esa información precisa y poder defender pero lamentablemente no la tienen señor consejero. No la tienen y bajo ese esquema estaríamos nosotros ante PCM ya nos han dicho, de repente irrisoriamente nos han dicho *oye nos hemos enterado que la región Lima quiere llevar y cercenar más o menos un 40% de Lima Metropolitana*, tienen esa idea ya en la dirección de demarcación lo cual nosotros queremos hacer propuestas técnicas al respecto y propuestas que el consejo le pueda llevar a tomar las mejores decisiones señor consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí.



Sr. Oliver L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



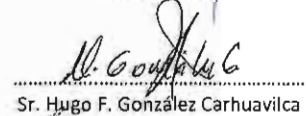
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



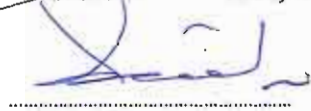
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espina
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado está presente nuestro alcalde de Santo Domingo de los Olleros para que pueda intervenir si es que desea consejero delegado, pido permiso a su persona y al pleno.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra señor alcalde.

SR. HIRIBERTO GERMAN SOLIS ALEJANDRIA, ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

Señor consejero delegado, señores consejeros es clarísimo la apreciación de la parte técnica que no viene de este gobierno de ahora del ingeniero Alvarado sino viene del ingeniero Nelson Chui; es una parte técnica que le han considerado como usted vera, parece que la región Lima provincias a la fecha está defendiendo a la región Lima metropolitana, mas no claramente lo que dice que esos distritos no están delimitados como Santo Domingo de los Olleros.

Ninguno de esos distritos tiene un límite por ley creado sino simplemente son unos límites referenciales como lo dice el técnico, pero no sé, él se basa en que Santo Domingo de los Olleros no tiene la documentación necesaria que pruebe que eso son territorios de Santo Domingo de los Olleros.

Sin embargo si ustedes envían una comisión van a constatar que ese territorio está posesionado por Santo Domingo de los Olleros, no está Lima Metropolitana allí, para que se entienda de esa manera. Entonces a quien estamos defendiendo a Lima como Lima Metropolitana o a Lima provincias.

En este caso señor consejero delegado pido que se nombre la comisión y que se constate verdaderamente porque de esa forma ustedes van a salir de dudas si realmente el ingeniero Johnny Pérez que es la parte técnica que viene de Nelson Chui ha visto eso, yo discrepo totalmente con eso no sé si está defendiendo a Lima Metropolitana y no a Huarochiri.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

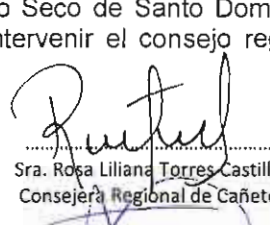
Consejero delegado soy de la idea y pido al pleno como representante, como hemos escuchado la posición de nuestro asesor del consejo regional referente al punto de pedido el oficio N°297, no estamos en este rubro pero si ver la situación de límites, eso es lo que ha mencionado el asesor.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero el documento 037-2012 habla sobre el pedido de la conformación de una comisión investigadora sobre ataques armados contra empresarios y agricultores de las quebradas Malanche-Pampa Pacta-Rio Seco de Santo Domingo de los Olleros, sobre el pedido expreso sería imposible que pueda intervenir el consejo regional porque no tiene competencia



Sr. Omer L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



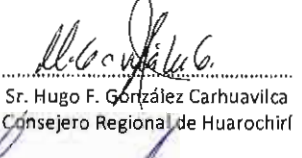
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



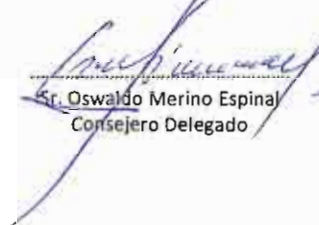
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

para ello, pero ya se está modificando entonces la petición sobre la comisión para ver el tema de límites.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Lógicamente consejero delegado nosotros hemos atendido mi persona como representante de la provincia de Huarochiri el pedido a través del oficio N° 297 de nuestro alcalde German Solís y lo cual de acuerdo a lo expuesto por el asesor de consejo regional no tenemos intervención a este pedido.

Lo cual estoy haciendo otro pedido para formar una comisión especial para ver la situación de límites del distrito de Santo Domingo de los Oleros y luego exhortar al poder ejecutivo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Queda abierto el debate sobre el punto, de lo contrario llevaremos a votación sobre el pedido del consejero de Huarochiri.

La palabra consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Por su intermedio consejero delegado, señores consejeros efectivamente estoy de acuerdo que se forme una comisión especial para ver el tema de los límites considerando que todavía no está clarificado, y habría que actualizar referente como se creó políticamente los distritos con el cual colinda el distrito el cual el alcalde nos está visitando.

También quisiera preguntarle al ingeniero Pérez si bien es cierto cuando hay estas dificultades tienen que haber una propuesta de límites por ambos distritos, o en este caso más. Esta propuesta para ser enviada a la PCM tiene que pasar por el consejo regional, pero hasta la fecha no hay ninguna propuesta ingeniero que pasa por este consejo. Para nosotros no significa que todavía no están avanzados estos informes a la PCM o qué es lo que está pasando.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para su respuesta ingeniero Johnny Pérez.

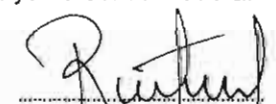
ING. JOHNNY PÉREZ PACHECO, JEFE DE LA OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Consejero lo que hace referencia nuestro alcalde Santo Domingo de los Oleros es el estudio de diagnóstico Zonificación, ha sido a probado a través de una resolución Jefatural el 9 de julio del 2010, lo que se envía al consejo regional para aprobación son las actas de acuerdo de límites suscritas que es en ese proceso todavía no estamos.

Estamos ya reunidos con Lima Metropolitana, todavía no hemos concertado un límite para el caso de Oleros, estamos trabajando el tema de San Juan de Lurigancho y San Antonio y una vez que ya se llega a un acuerdo se remitirá al consejo regional tal y como fue el tema Lima Huaral y hemos cerrado Lima Canta que también ya va ser remitido al consejo regional.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cajete



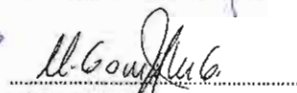
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



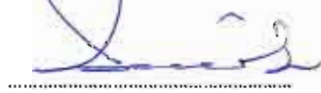
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Pero cuando son propuestas no son remitidas al consejo regional, propuestas no concertadas, no propuestas concertadas esas son las que son remitidas al consejo regional, pero estamos en camino a ello consejero en el caso de Huarochirí.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún aporte adicional, la palabra señor alcalde.

SR. HIRIBERTO GERMAN SOLIS ALEJANDRIA ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS.

Si me permitieran unos segunditos a la parte técnica de la municipalidad que pueda explicar.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero de Huarochirí hace suya la propuesta sino para someterlo al pleno, toda propuesta tiene que venir de un consejero.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado yo creo que darle un espacio de tres minutos a uno de sus asesores o técnicos que tiene nuestro señor alcalde es entendible vienen de lejos del valle de Chilca, de Santo Domingo de los Olleros tienen que llegar primeramente a la panamericana sur a Lima y llegar a la ciudad de Huacho es entendible darle un espacio que usted lo va definir para que pueda intervenir un asesor o un funcionario de la municipalidad.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A pedido del consejero de Huarochirí entonces sometemos a votación la autorización para que el funcionario de la municipalidad de Santo Domingo de los Olleros haga uso de la palabra por un espacio de tres minutos.

Los consejeros regionales que estén a favor, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Invitamos al funcionario señor Mauricio Quiroz queda en el uso de la palabra.

SR. MAURICIO QUIROZ, FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS.

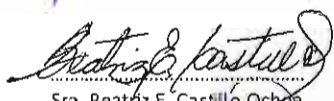
Muy buenas tardes señores consejeros agradeciendo su venia, en realidad solamente quería hacer algunas precisiones, algunas imprecisiones que ha hecho el asesor técnico del gobierno regional.

En primer lugar la municipalidad distrital de Santo Domingo de los Olleros todavía no ha remitido su propuesta técnica, entonces mal haría un funcionario técnico del gobierno regional ya desechar o presentar hechos consumados por así decir que no hay nada técnico de que no hay nada legal.

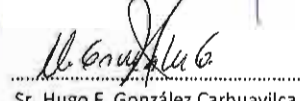

Sr. Oliver L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Nuestros argumentos conforme lo hemos señalado lo vamos a presentar en el transcurso de los siguientes días, entonces lo puntual aquí señores consejeros es algo bien concreto y lo dice el oficio 297, en toda la quebrada Malanche nosotros tenemos agricultores, posesionarios, empresarios que están en Santo Domingo de los Olleros, a los cuales sin ninguna orden judicial se les está sacando a balazos.

En San Antonio solamente han sido varazos, pero a nuestros empresarios y a nuestros agricultores se los está sacando a balazos y creo que merece una atención del consejo regional lo que se ha planteado.

Si bien es cierto, asesoría legal manifiesta de que no se puede formar la comisión investigadora, pero vayamos a un caso análogo de San Antonio.

En San Antonio ha habido un atropello de la Municipalidad de Chosica, en el caso nuestro habido un atropello con dos agravantes ataques armados 4 días a balazos con la permisibilidad de la comisaría de Punta Hermosa, de la fiscalía de Lurín y del poder judicial de Lurín, no merece esto ser investigado porque esta inacción de las fuerzas tutelares de país, o autoridades judiciales del sector público, en todo caso si eso se puede transformar en una solidaridad expresa con el distrito de Santo Domingo de los Olleros, creo que si es competencia del consejo regional conforme lo han hecho con el caso de San Antonio.

Allí no se ha agredido a balazos a nadie, 4 días de ataques armados no ha sido coberturado por la prensa grande pero si ha salido en los medios regionales y está circulando en estos momentos, y adicionalmente el otro punto tiene que ver con el tema que nosotros reitero vamos a presentar a la parte técnica del gobierno regional, allí si recién en una exposición creo del ingeniero Johnny podría tener cabida.

Y allí competirán argumentos técnicos y legales, pero ahorita no se puede decir que no resiste un análisis técnico legal, porque primeramente nosotros no hemos presentado nada todavía, entonces como se podría decir técnicamente que no hay sustento técnico ni legal a la propuesta de Santo Domingo de los Olleros.

Eso quería nada más precisar pero reitero que el fondo del asunto es que si hoy día no se hace defensa territorial menos va a ver la capacidad legal, social y política para defender luego la propuesta que vamos a remitir con Lima Metropolitana.

Johnny lo ha dicho hay bastantes intereses en juego depende de ellos, nosotros ya estamos posicionados en ese territorio, ahora nos sacan a balazos y contra eso no podemos hacer nada. Y para eso requerimos el apoyo de nuestro gobierno regional, en su parte legislativa como en su parte ejecutiva.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra ingeniero Johnny Pérez.



Sr. Oliver L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Carhate



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz El Castillo-Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

ING. JOHNNY PÉREZ PACHECO, JEFE DE LA OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Consejero con su venia nuevamente el tema lo que allí si hay un problema de propiedad privada, no es un problema político, hay empresarios, hay personas ajenas que se están metiendo a una propiedad privada y lamentablemente eso no es función del gobierno regional intervenir en temas de propiedad privada.

El tema distrital si está en controversia, quería contestar un poco el tema de Santo Domingo de los Olleros, sin ánimo de entrar a debate señor consejero nosotros hemos solicitado en reiteradas oportunidades la propuesta de límites al distrito de Santo Domingo de los Olleros el 1 de diciembre del 2011, le pedimos a más tardar el 23 de diciembre que nos envíe esa propuesta no lo hemos visto llegar, el 27 de enero del 2012 también le pedimos hasta el 23 de febrero su propuesta no nos hizo llegar.

Tercer reiterativo el 13 de junio del 2012, tampoco nos ha hecho llegar hasta la fecha no nos ha hecho llegar la propuesta Santo Domingo de los Olleros y hay presión y hay trabajo el tema que nosotros tenemos que avanzar, y ya hemos avanzado y ya tenemos una propuesta de todo el contorno porque no por una, dos o tres autoridades podemos dejar a todo el distrito de Huarochiri dentro sin límites.

Prueba de ello ha sido consejero que ya nos hemos reunido por decir con nuestros alcaldes de San Lorenzo de Quinti, le hemos enseñado la propuesta él lo ha aprobado y en una reunión con Huancayo hemos defendido los límites de San Lorenzo de Quinti y ya se firmó un acta con la región Junín que también va entrar al pleno del consejo donde se ha definido todo el límite de la jurisdicción de Lima con el departamento de Junín.

Yo invoco señores consejeros a ustedes con el mejor ánimo no se trata de Johnny Pérez se trata de la razón técnica y legal, invoco al consejo regional con el respeto que se merece de poder trabajar los límites de una manera técnica y legal que determina la PCM, nosotros no podemos pedir algo si no tenemos el sustento técnico y legal, tampoco consideramos prudente que lo existe.

Lo que nos van a presentar son temas directamente relacionados a agricultores que si es cierto trabajan en la zona porque es propiedad comunal, porque los comuneros están dentro de esa zona pero eso no determina límites señor consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo que quiero aclarar señor alcalde, señores funcionarios las acciones de la policía o las inacciones de este tipo de entidades no son de competencia del consejo regional eso que quede bien claro, lo que sí se puede manejar es el tema de conformación de una comisión y eso es lo que pasaríamos a ver, creo que hemos debatido lo suficiente consejero de Huarochiri si se ratifica en su posición de solicitar la comisión.

La palabra consejero de Huaura.



Sr. Ulmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



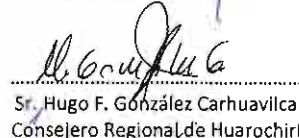
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



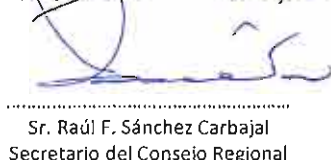
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero delegado primero para solidarizarnos con el ataque de estos problemas que están existiendo en la municipalidad distrital de Santo Domingo de los Olleros a través de su alcalde aquí presente.

Yo tengo una opinión clara sobre esto si bien es cierto están solicitando conformación de una comisión investigadora a ataques armados por empresarios de desalojo a empresarios y agricultores de una quebrada en el Km 42.5 de la panamericana sur.

Es más acá se indica también como referencia que han oficiado a la fiscalía de la nación, presidencia del congreso, ministerio del interior, director general de la policía nacional, presidencia del consejo de ministros, o sea está a otro nivel realmente de competencia de talla de gobierno nacional, entonces este es un tema entiendo muy delicado por lo tanto está por encima de nuestras competencias yo creo.

Es más acá veo claramente que inclusive es un tema judicializado porque acá es una disputa de unas canteras aparentemente encontradas entre empresarios, en los territorios obviamente de la municipalidad de Santo Domingo de los Olleros, este es un tema de carácter casi privado, yo creo razón por la cual le es difícil la fiscalía, al congreso, al ministerio del interior intervenir es lo que puedo sustentar del documento que nos han hecho llegar.

Ya son varios enfrentamientos que están habiendo, aparentemente es una disputa de posición de las tierras donde tienen canteras de materiales de construcción.

En esa medida yo un poco dudo de cuánto podría contribuir formar una comisión por cuanto este es un tema netamente está en manos del ministerio público, del poder judicial, sin embargo dejo es una opinión personal, dejaría en todo caso mayor opinión al pleno del consejo de una posición que evalúe en estos momentos precisos consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí si se ratifica en su petición para poder llevar a votación.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado yo pido que nuevamente pueda orientarnos también nuestro asesor.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

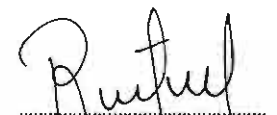
Opinión legal doctor Verano.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Creo que con la participación del asesor técnico de la municipalidad tenemos más elementos de juicio, él está diciendo que sobre la propuesta de límites ellos como que tienen una posición y esa posición yo creo que la podrían encaminar con la gerencia regional correspondiente para que



Sr. Oliver L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



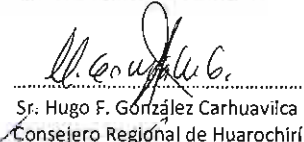
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huarura



Sra. Beatriz E. Castillo Orchoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

pueda ser debatida, el consejo ve ya otros problemas de carácter legal, cuando haya propuestas, cuando se debata esa situación la podemos traer acá al pleno del consejo.

Si no hay esa propuesta que vamos a debatir, tendríamos que nosotros derivar a esa comisión especial o la comisión ordinaria tendría que derivar esa solicitud que usted está haciendo a la gerencia respectiva para que ellos lo estudien, mejor es que ustedes encaminen su propuesta y traerlo para que se produzca el debate técnico, el debate legal y ya con una propuesta ya planificada, o determinada para que podamos establecer si realmente existe o apoyarlos o determinar la situación real del problema de límites en su distrito, eso es lo que tendría que decir.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Brevemente para poder terminar señor alcalde.

SR. HIRIBERTO GERMAN SOLIS ALEJANDRIA, ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS.

Muchas gracias consejero delegado, solamente para recalcarle a la parte del ingeniero Johnny Pérez es cierto que nos han oficiado varias veces, pero justamente por falta de un equipo técnico especializado en este tema nosotros lo hemos invitado al ingeniero un montón de veces para que nos acompañe a Santo Domingo de los Olleros y nos apoye en este trabajo.

Pero lamentablemente no fue así y yo creo no sé cuál ha sido el ánimo, pero sí nosotros ya estamos terminando esa propuesta y en estos días haremos llegar al consejo regional, pero también ustedes que quede claro que él ha manifestado enfáticamente que Santo Domingo de los Olleros no tiene un sustento legal y eso me queda como dice extrañeza en este caso.

Yo creo que cuando se quiere dar una solución vamos al campo ingeniero Johnny, veamos la realidad, veamos los documentos que realmente existen y yo creo que ambas partes podemos poner asesores pero también hay que ser honestos de que hay que defender un territorio.

No por el hecho de que Lima Metropolitana dice ese es mi territorio ya hay que respetarlo, también Huarochirí y la región Lima provincias debe tener su propuesta consejero delegado.

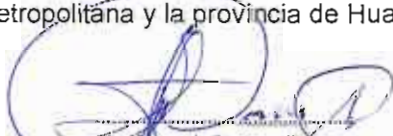
Muchísimas gracias estaremos alcanzándole la documentación necesaria a cada uno de los consejeros más detallada la información y también al pleno del consejo.

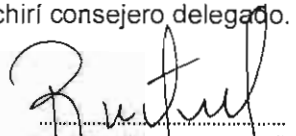
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Le agradecemos su participación señor alcalde, consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado de todas maneras mantengo mi posición de conformar una comisión aquí tengo en manos para que esta comisión también pueda participar el día jueves 13 de setiembre en la convocatoria que están realizando en este caso el gerente de planeamiento y presupuesto a una convocatoria para reunión de trabajo de límites territoriales entre las provincias de Lima Metropolitana y la provincia de Huarochirí consejero delegado.

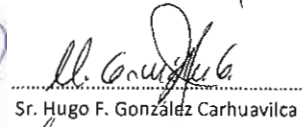

Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huarura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villárrica
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En qué términos está solicitando la comisión, para ver qué temas específicos.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Todo, los límites de Santo Domingo de los Olleros.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Comisión especial que acompañe el proceso de delimitación entonces en esos términos.

Los consejeros regionales que estén a favor de la conformación de la comisión especial propuesta por el consejero de Huarochirí, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Se reciben propuestas para la conformación de la misma.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Que presida el consejero Hugo González.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente consejero Hugo González, secretario.

Consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Secretaria la consejera Liliana Torres.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Secretaria la consejera Liliana Torres, la palabra consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Al consejero de Cajatambo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cajatambo como miembro, alguna otra propuesta consejero de Huarochirí.

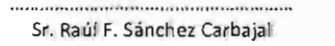
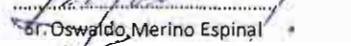
CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Propongo a su persona porque usted es consejero por la provincia de Huaral.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ya hay tres miembros consejero, presidente consejero de Huarochirí, secretaria consejera de Cañete y miembro consejero de Cajatambo uno más, con un miembro adicional llevamos a votación la lista propuesta.

Los consejeros regionales que estén a favor que levanten la mano.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR una Comisión Especial para tratar la problemática de Límites de la provincia de Huarochirí.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Especial queda integrada de la siguiente manera:

Presidente	:	Señor Hugo Fredy González Carhuavilca Consejero Regional por la provincia de Huarochirí
Secretaria	:	Señora Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional por la provincia de Cañete
Miembros	:	Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal Consejero Regional por la provincia de Cajatambo
		Señor Oswaldo Merino Espinal Consejero Regional por la provincia de Huaral

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR a la Gerencia General del Gobierno Regional de Lima, brinde las facilidades a la referida Comisión Investigadora para su desplazamiento a la provincia de Huarochirí autorizando los gastos de movilidad, alimentación y hospedaje que les permita cumplir con el trabajo que se les ha encomendado.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Queda conformado, pasamos al siguiente punto le agradecemos al señor Johnny Pérez por su presencia.

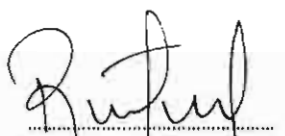
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°1

Oficio N°038-2012-HFGC/CRPH-GRL, del consejero regional por la provincia de Huarochirí Hugo Fredy González Carhuavilca, que solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria del Consejo Regional, el informe detallado del Expediente Técnico del Hospital de Matucana, provincia de Huarochirí y a la vez solicita que invite para dicha sesión, al Gerente Regional de Desarrollo Social.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



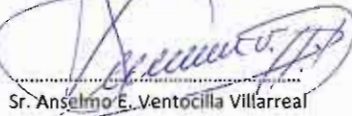
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



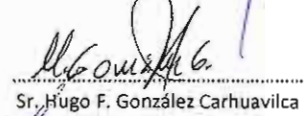
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



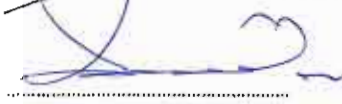
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí queda en el uso de la palabra para que sustente su pedido.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado también en esta oportunidad quiero saludar al Presidente de la Mancomunidad y al alcalde de la cuenca del río Mala, al alcalde de San Juan de Tantarache al señor Norberto Villa que está presente en nuestro consejo regional consejero delegado.

Referente a este punto es referente a la construcción de un valor de un hospital en la capital de la provincia de Huarochirí Matucana, que justamente este día 5 de setiembre cumple 99 años de elevación de Villa a ciudad de Matucana, lo cual hay un presupuesto asignado en 200 mil nuevos soles para la elaboración del expediente técnico. Este presupuesto que se va necesitar para realizar la nueva infraestructura del hospital de Matucana es 15 millones de nuevos soles. Pero hay un presupuesto asignado de años anteriores de 200 mil nuevos soles para realizar la elaboración del expediente técnico de este moderno hospital y está en Gerencia de Desarrollo Social a cargo del señor Marcelo Levano.

Y este pedido también lo he hecho en la sesión ordinaria descentralizada el día 14 de junio en San Mateo de Huanchor por X motivos tampoco no pudo asistir el Gerente de Desarrollo Social, no sé si el secretario supongo que ha enviado la documentación pertinente al funcionario para que pueda asistir, porque el día miércoles yo voy estar presente en Matucana en el acto protocolar y tengo que llevar un sustento. Que voy a decir a la comunidad de Barrio Alto, Barrio Bajo, la comunidad de Huariquiña del distrito de Matucana consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario sírvase dar cuenta de la invitación cursada.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si señor consejero, mediante oficio N°101-2012 dirigida en primer lugar al señor presidente del gobierno regional con copia a la Gerencia de Desarrollo Social se le ha comunicado la agenda, es informe detallado al pleno del consejo regional de Lima el expediente técnico del hospital de Matucana provincia de Huarochirí.

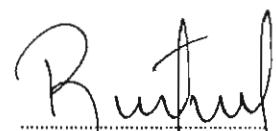
No hemos recibido ningún documento de dispensa, o de no asistencia desconocemos, siempre habido a veces documentos que la misma gerencia ha cursado presentando su justificación por X motivos, esta vez no hay nada y yo desconozco de tal cargo acá.

La gerencia de desarrollo social lo ha recibido el día 29 a las 3:28 como lo ven en su carpeta está el cargo y desconozco el motivo si ha enviado algún representante.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí hay un representante de la Gerencia de Desarrollo Social.

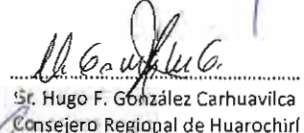

 Sr. Omer L. Torres Albornoz
 Consejero Regional de Oyón


 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
 Consejera Regional de Cañete


 Sr. Marcial A. Palomino García Milla
 Consejero Regional de Huarura


 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
 Consejera Regional de Barranca


 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Oswaldo Merino Espinal
 Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado siempre trabajamos con un punto de partida y es que deben estar presentes los gerentes, en este caso pido al pleno sería interesante la participación del funcionario porque como le digo en Huarochirí tenemos la costumbre después del acto protocolar hacer una reunión en este caso con las autoridades de las comunidades Matucana y tengo que dar el informe respectivo de cómo va el avance de esta elaboración del expediente técnico del moderno hospital de Matucana nivel I 4.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A petición del consejero de Huarochirí solicitamos al pleno autorizar al funcionario aquí presente para que haga uso de la palabra en representación del gerente de desarrollo social.

Los consejeros regionales que estén a favor que levanten la mano.

**CINCO VOTOS A FAVOR
UNA ABSTENCIÓN**

**(Barranca, Cajatambo, Cañete, Huarochirí, Oyón)
(Huaura)**

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Queda autorizado el uso de la palabra, sírvase presentarlo señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero tenemos acá presente al señor Saúl Alfaro Cancho de la unidad formuladora de la Gerencia de Desarrollo Social.

Ha sido a través de la gerencia su presencia acá en esta sesión.

SR. SAÚL ALFARO CANCHO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

Señor consejero delegado en representación de la Gerencia de Desarrollo Social, he venido a informar sobre el proyecto de la construcción del hospital de Matucana.

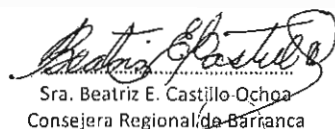
El proyecto de inversión pública que abarca la construcción del hospital San Juan de Matucana del distrito de Matucana fue elaborado recién el año 2010 con código SNIP 16127 esto ha sido aprobado el año 2010. Pero lamentablemente habido un cambio de la directiva el año 2011 donde exigen según la directiva N°01-2011, todo perfil aprobado para pasar a la fase de factibilidad o viabilidad se tiene que reformular por lo tanto la gerencia de desarrollo social para reformular ha elaborado términos de referencia en el año 2011.

Este término de referencia ha sido aprobado el 8 de agosto del 2011 con el cual se ha convocado a un concurso público para su consultoría. Este ha sido declarado desierto el 29 de noviembre del 2011 por no haberse presentado participantes.

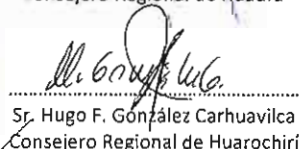

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz
 Consejero Regional de Oyón


 Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
 Consejera Regional de Cañete


 Sr. Marcial A. Palomino García Milla
 Consejero Regional de Huaura


 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
 Consejera Regional de Barranca


 Sr. Arisnelmo E. Veñtocilla Villarreal
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Hugo F. González Carhuavilca
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Oswaldo Merino Espinal
 Consejero Delegado

En el mes de marzo nuevamente se hizo una segunda convocatoria con el mismo término de referencia, también el 30 de marzo ha quedado desierto por no haberse presentado ningún participante, la tercera convocatoria se realizó en el mes de mayo quedando desierto acá ni siquiera se ha presentado ningún registro de participantes.

Por lo tanto con esta tercera vez ha quedado desierta la convocatoria partiendo lo que es reformular el término de referencia, se elabora los términos de referencia que ha sido elaborado en el año 2011, donde lo que es el perfil de los profesionales que exigen no podemos trabajar con eso porque es exigir por parte de eso ir contra la calidad del proyecto, pero vamos a mantener el perfil de los profesionales que exigen, porque de eso depende la calidad del proyecto tratándose de un hospital, tratándose del tamaño del proyecto tiene un costo de 15 millones de nuevos soles con el perfil con el cual se ha aprobado.

Lo que si se observa que acá el costo de términos de referencia para la municipalidad es un monto de 78,910 que es muy poco por eso que no se presenta ninguna propuesta consultora y además acá también se ve que el tiempo que han establecido para elaboración del perfil, han establecido 45 días y nadie lo va hacer, en algunos casos han presentado el informe físico solamente debe laborar 15 días, el sanitario también 15 días, el médico el 75% del mes.

Entonces nadie lo va hacer en ese tiempo y los costos que van a percibir 4500, 4200 el medico sanitario y con el perfil que se requiere de personal no lo van hacer. Por lo tanto esto en el mes de agosto que se ha retirado y estamos reformulando los términos de referencia de tal manera que esté acorde a los precios del mercado y se convoque a un consultor un médico bueno que realmente haga un proyecto de acuerdo a lo que se requiere para un hospital.

En eso estamos ahorita se le ha encargado a la unidad formuladora justamente preparando el perfil ya que tres veces ha quedado desierto no podemos nuevamente convocar con los mismos términos de referencia. Por lo tanto tenemos que reformular de ser posible vamos a ir in situ para evaluar la realidad del hospital en qué situación está para poder mejorar las exigencias en los términos de referencia que hay.

Eso es lo que hay que informar, por lo tanto estamos trabajando en este proyecto queremos que salga y el proyecto sea de calidad.

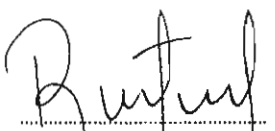
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

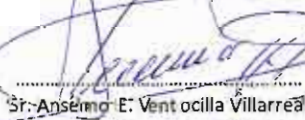
Consejero delegado escuchando la participación del funcionario de la gerencia de desarrollo social, yo creo que estoy seguro que se va cristalizar la elaboración del expediente técnico porque sabemos que para poder inyectarse este expediente en un decreto de urgencia tiene que tener listo el expediente técnico y el expediente técnico también listos levantado las observaciones con la gerencia de infraestructura.


Sr. Oliver L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

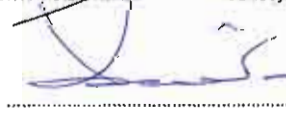

Sra. Rosa Liliana Torres-Castillo
Consejera Regional de Cajete


Sr. Marcial A. Palomino García Millá
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Es por eso que estoy preocupado y pedirle al funcionario de gerencia de desarrollo social para que se pueda elaborar este expediente técnico y así cristalizar el anhelo del pueblo de Matucana y toda la carretera central, porque Matucana el hospital no solo atendería a los pobladores de Matucana sino también a todos los pobladores que viven en la carretera central y aquellas personas que puedan sufrir un accidente porque allí se encuentra la villa de la carretera central.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Habiendo concluido su informe agradecemos la presencia del funcionario de desarrollo social. La palabra consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero tan solo pedirle al funcionario si me pudiera remitir una copia para yo poder sustentar el día miércoles después del acto protocolar que siempre tenemos la costumbre en el aniversario del distrito de Matucana.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor funcionario sírvase hacer llegar el informe correspondiente tal cual lo ha solicitado el consejero de Huarochirí.

En consecuencia agotamos el punto N°1 pasamos al punto N°3, señor secretario de lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Oficio N°036-2012-HFGC/CRPH-GRL, del consejero regional por la provincia de Huarochirí Hugo Fredy González Carhuavilca, que solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria del Consejo Regional, la transferencia de obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Huarochirí", según carta S/N remitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarochirí.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene el uso de la palabra consejero de Huarochirí para que sustente su pedido.

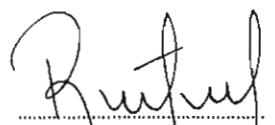
CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado en este punto también estamos atendiendo el pedido del señor alcalde del distrito de Huarochirí el señor Guillermo Cuellar, tuve la oportunidad de invitarle al alcalde para que pueda estar presente hoy día pero por X motivos no ha podido asistir a nuestra sesión extraordinaria.

Es una obra consejero delegado que se realizó el año 2010 con la ex gestión del gobierno regional y hasta el momento no se hace la transferencia o la liquidación de esta obra, es la preocupación del señor alcalde del distrito sobre este punto consejero delegado.



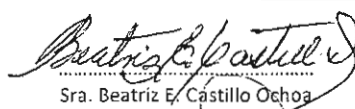
Sr. Olmer L. Torres-Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



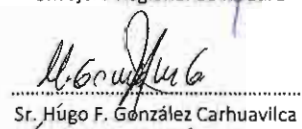
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



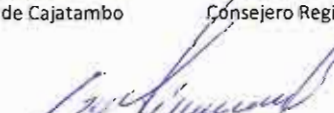
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solamente para corroborar su pedido, lo que está solicitando es que el consejo se pronuncie sobre ese tema.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

El documento que remitió el alcalde del distrito de Huarochirí no específicamente ha venido a mi persona sino directamente al consejo regional, no sé si puede leer el legajo de la documentación y nuestro asesor nos puede dar una vía de solución.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero se habla de la transferencia de una obra, se entiende que cuando terminan de ejecutarse se producen la respectiva transferencia antes o después de la liquidación correspondiente, el consejo regional solamente podría pronunciarse en el sentido que se apresure la transferencia mas no habría nada que hacer.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Casualmente consejero delegado es mi preocupación que secretaría del consejo regional no se deben recibir este tipo de documentaciones porque no es el caso, sino yo como representante de la provincia en coordinación con su persona que me ha dado una copia de la documentación, inclusive le mencioné a usted que en ningún momento ha venido dirigido a mi persona y siempre hemos mencionado el respeto que se debe tener al consejo regional a todos los consejeros que hemos sido elegidos por nuestra provincia, por el voto popular. Sino que mi preocupación era ver de una u otra manera el pedido del señor alcalde señor Guillermo Cuellar del distrito de Huarochirí.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces le dejaremos para la exhortación al ejecutivo de acelerar la transferencia, señores consejeros vamos a llevar a votación sobre el pedido del consejero de Huarochirí, sobre la exhortación al ejecutivo para que realice lo antes posible la transferencia de obra mencionada.

Los consejeros regionales que estén a favor que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR al Ejecutivo a través del área que corresponde se proceda a realizar la liquidación y transferencia de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Huarochirí", al distrito de Huarochirí, de la provincia de Huarochirí.



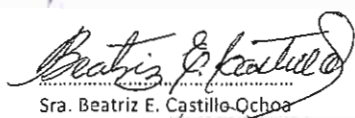
Sr. Dimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Miliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



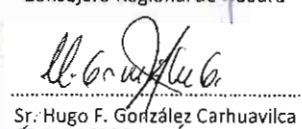
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Queda aprobada la exhortación, punto N°4.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Carta N°008-2012-HFGC/CRL, del consejero regional por la provincia de Huarochiri Hugo Fredy González Carhuavilca, que solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria del Consejo Regional a realizarse en la provincia de Huaura; la aprobación del dictamen de Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud sobre la suspensión de la evaluación del contrato docente 2012 sede Huacho, en virtud al Acuerdo de Consejo Regional N°019-2012CR/GRL.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud sírvase sustentar su pedido.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado quiero agradecer en primer lugar la participación de los miembros de la comisión ordinaria de educación y salud, los consejeros que trabajamos en esta comisión, el consejero de Huaura Marcial Palomino y su persona en este caso es referente al examen que han rendido los docentes para obtener este año 2012 una plaza de contrato consejero delegado.

Lo cual habían emanado los legajos de documentaciones para que nuestra comisión de educación realice las mesas de trabajo pertinentes lo hemos realizado en este caso con el asesor jurídico de la Dirección Regional de Educación Doctor Daniel Córdova y lo cual ya tenemos el dictamen a la mano para que el pleno pueda visualizar y dar la aprobación respectiva.

En este caso yo paso a nuestro asesor el Doctor Luis Verano que nos ha asesorado en nuestra mesa de trabajo para que pueda exponer el pleno.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Damos pase al Doctor Verano para el sustento.

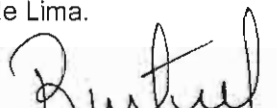
DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su venia consejero delegado, señores consejeros presentes.

Este caso creo ha sido de dominio público fue el proceso de contratación docente año 2012 en el mes de enero de este año, como se sabe por los distintos medios periodísticos, este proceso de contratación fue anulado en vista de que no se cumplieron con la entrega oportuna de las pruebas a la Dirección Regional de Educación de Lima.



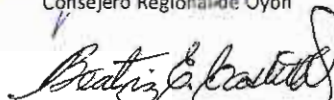
Sr. Dimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



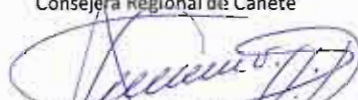
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



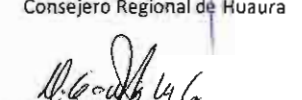
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo P. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Esta fue la razón por lo que se tuvo un gran desprestigio y un gran descrédito a nivel de la opinión pública y también de los profesores que asistieron o se inscribieron para postular a una plaza docente.

En la investigación que hicimos con la comisión como lo dijo el consejero el director de asesoría jurídica el doctor Daniel Córdova Paucar, nos explicó que esto ya venía suscitándose desde el año pasado con razón a un convenio marco que había suscrito la DRELP con la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Por lo que para solucionar los problemas que tuvieron el año pasado, la DRELP en un convenio ya específico se comprometió al transporte de los exámenes a los centros educativos que fueron designados en esa oportunidad, fijados en las provincias de Huacho y Cañete.

Lo que sucedió es que según las versiones de algunos de ellos, es que habían acordado que las pruebas serían entregadas un día antes es decir el 21 de enero del presente año. Pero las pruebas fueron entregadas recién el día de la prueba el 22 de enero a las 8:30aM con lo que no, pese a las directivas emanadas del ministerio de educación tuvieron que anular el examen.

Ellos responsabilizan a dicha universidad por el incumplimiento y también nos manifestaron que habían recibido este contrato marco y le habían solicitado un reembolso de 63 mil nuevos soles por los perjuicios irrogados.

En el análisis de los documentos inscritos por la DRELP y la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, se ha verificado efectivamente se suscribió convenio marco el año 2011 y el convenio específico fue en enero de este año el 11 de enero del 2012; en el que esta universidad se comprometía a una incorporación y proporcionar a la DRELP el servicio de diseño, elaboración, impresión, modulado, procesamiento y entrega de resultados de 5000 mil ejemplares de la prueba regional 2012 ordenada por el ministerio de educación.

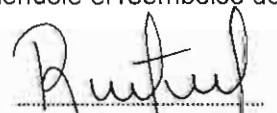
Como se ha referido esta prueba nunca fue entregada en la fecha prevista ni en la hora prevista por lo que se tuvo que anular y suspender dicha prueba por consiguiente perjuicio irrogado no solo al gobierno regional, a la dirección regional de educación, sino también a los miles de profesores que se inscribieron para pasar dicha prueba.

Por esto la Dirección Regional de Educación suscribió otro convenio con la Asociación Educativa Nicolás Copérnico para el diseño de la elaboración de la prueba regional que se llevó sin contratiempos el 12 de febrero del presente año.

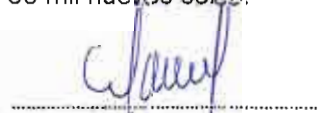
Del análisis de esta documentación también a pesar que el abogado y representante de la DRELP Daniel Córdova Paucar nos indicó de que habían iniciado acciones legales respecto a la mala praxis por así decirlo de la Universidad Cantuta y para recuperar ese dinero pagado, que sumado todos los gastos asumía la cantidad de 63 mil nuevos soles, no hemos encontrado que se haya iniciado ninguna acción legal adecuada, solamente les han enviado consta en los anexos le han enviado una rescisión del contrato y exigiéndole el reembolso de estos 63 mil nuevos soles.



Sr. Oirner L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



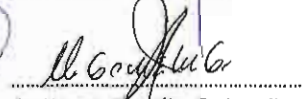
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Del análisis de estos hechos, la comisión ha encontrado que se ha acreditado la evidente negligencia de los funcionarios de la DREL P en virtud a seguir contratando con una entidad que el año 2011 igualmente había cometido múltiples irregularidades que fueron de conocimiento de toda la opinión pública.

Que, también es tangible el perjuicio causado por la suspensión de la primera prueba realizada el 22 de enero, no solo la imagen y prestigio del gobierno regional sino en los miles de docentes de la región que tuvieron que desplazarse de sus lugares de origen para asistir a las dos únicas sedes designadas que fueron las provincias de Cañete y Huaura Huacho.

Que, si bien es admisible que la mayor parte de la responsabilidad pueda atribuirse a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle por el incumplimiento en el plazo, es también cierto que existe una corresponsabilidad administrativa y funcional en los funcionarios el Lic. Ricardo Dolorier Urbano Director de la DREL P, el abogado Daniel Córdova Paucar Director de Asesoría Jurídica y el Lic. Adm. Rolly William Barrenechea Abarca que fue el presidente de la comisión regional para el Proceso de Contratación Docente 2012.

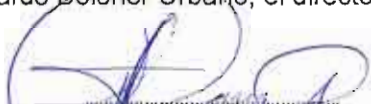
Que, también hemos encontrado que los daños ocasionados superan estos 63 mil nuevos soles, toda vez que no se han considerado los gastos adicionales y colaterales del nuevo proceso de contratación docente realizado el 12 de febrero con la nueva entidad, aparte el desprestigio y descredito generado en toda la comunidad regional hacia el gobierno regional.

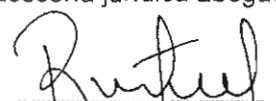
Por esto la comisión recomienda:

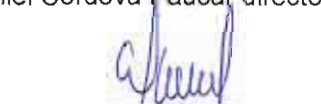
- 1- Que se remita lo actuado de conformidad al artículo 167° del decreto supremo 05-90 PCM del reglamento de la carrera administrativa a la Presidencia del Gobierno Regional como titular de la entidad a efectos que disponga la apertura de procedimiento administrativo disciplinario contra los funcionarios de la DREL P, el licenciado Ricardo Dolorier Urbano Director de DREL P, el abogado Daniel Córdova Paucar Director de Asesoría Jurídica y el Lic. Adm. Rolly William Barrenechea Abarca presidente de la comisión regional por las faltas graves consiguientes.

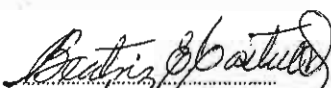
Igualmente solicita que se remita lo actuado a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Lima para que actúe de acuerdo a sus atribuciones al haberse encontrado indicios razonables de los perjuicios ocasionados al gobierno regional por la universidad nacional de educación Enrique Guzmán y Valle en su actuación como la entidad que elaboro la prueba que no se llegó a efectivizar el pasado 22 de enero del 2012.

Igualmente como punto tercero sugiere dejar sin efecto los artículos 1° y 3° del acuerdo N°019-2012 de fecha 2 de febrero que justamente deriva esta investigación a la comisión ordinaria de educación y cultura, dado que dicho acuerdo en su artículo 1° sugiere al Presidente del Gobierno de Lima la destitución del director regional de educación del gobierno regional de Lima profesor Ricardo Dolorier Urbano, el director de asesoría jurídica abogado Daniel Córdova Paucar director y

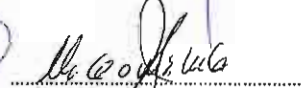

Sr. Ulmer L. Torres Albóroz
Consejero Regional de Oyón


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

el presidente de la comisión para el proceso de contratación docente 2012 Lic. Adm. Rolly William Barnechea Bartra.

Esto en función de que en ese mismo momento y la investigación correspondiente ya el pleno del consejo regional habría trasgredido su derecho constitucional a la defensa y al debido proceso. Igualmente el artículo 3° del acuerdo de consejo regional N°019 autoriza al asesor legal del consejo regional de Lima iniciar el procedimiento penal contra el Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima profesor Ricardo Dolorier Urbano.

En este sentido también se tiene que establecer que cualquier acción penal corresponde a la procuraduría del gobierno regional de acuerdo a ley, por estas consideraciones solicitamos que el pleno del consejo haga suyo este dictamen, estas recomendaciones y se actúe de acuerdo a lo dictaminado.

Eso es todo lo que tengo que informar señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Queda abierto el debate señores consejeros, algo que complementar consejero de Huarochirí, de lo contrario llevaremos a votación.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado como presidente de la comisión de educación pido al pleno la votación respectiva para la aprobación del dictamen expuesto por nuestro asesor del consejo regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si no hay intervención vamos a llevar a cabo la votación.

Los consejeros regionales que estén a favor de la aprobación del dictamen presentado por la comisión de educación que levanten la mano.

Consejera de Barranca, abstención, consejera de Cañete, abstención.

CUATRO VOTOS A FAVOR

(Cajatambo, Huarochirí, Huaura, Oyón)

DOS ABSTENCIONES

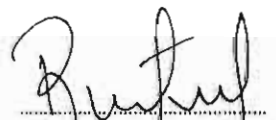
(Barranca, Cañete)

VOTACIÓN: APROBADO por **MAYORÍA**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

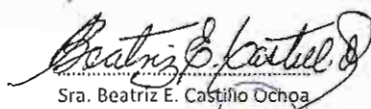
ACUERDA:

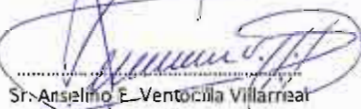
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud sobre las presuntas irregularidades cometidas en la suspensión de la evaluación del contrato docente 2012 por la Dirección de Educación de Lima.

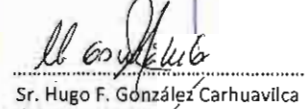

Sr. Olimer L. Torres Alpino
Consejero Regional de Oyón


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Oswaldo Merino Espínal
Consejero Delegado

ARTÍCULO SEGUNDO: REMÍTASE lo actuado, de conformidad al artículo 167 del D.S. 005-90-PCM – Reglamento de la Carrera Administrativa; a la Presidencia del Gobierno Regional como titular de la entidad, a efectos que disponga la apertura del procedimiento administrativo disciplinario contra los siguientes funcionarios de la DREL: Lic. Ricardo Dolorier Urbano, Director de la DREL; Abog. Daniel Córdova Paucar, Director de Asesoría Jurídica de la DREL y Lic. Adm. Rolly Williams Barrenechea Abarca, Presidente de la Comisión Regional para el proceso de Contratación Docente 2012 por las faltas graves reseñadas.

ARTÍCULO TERCERO: REMÍTASE lo actuado a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Lima, para que actúe de acuerdo a sus atribuciones, al haberse encontrado indicios razonables de los perjuicios ocasionados al Gobierno Regional, por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en su actuación como entidad que elaboró la prueba que no se llegó a efectivizar el 22 de enero del 2012.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR sin efecto los artículos primero y tercero del Acuerdo N° 019-2012-CR/GRL del 02 de Febrero del 2012, en los extremos, que en el artículo primero se solicitó en vía de sugerencia a la Presidencia del Gobierno Regional, la destitución de los Funcionarios: Lic. Ricardo Dolorier Urbano, Director de la DREL; Abog. Daniel Córdova Paucar, Director de Asesoría Jurídica de la DREL y Lic. Adm. Rolly Williams Barrenechea Abarca, Presidente de la Comisión Regional para el proceso de Contratación Docente 2012., y en el artículo tercero, se autorizó al Asesor Legal del Consejo Regional para iniciar las acciones penales correspondientes contra los Funcionarios: Lic. Ricardo Dolorier Urbano, Director de la DREL y Abog. Daniel Córdova Paucar, Director de Asesoría Jurídica de la DREL; en virtud a que se habría transgredido su derecho constitucional a la defensa y al debido proceso en primer término, y en segunda instancia, en el sentido, que el inicio de cualquier acción penal en representación del Gobierno Regional, incluido en Consejo Regional, corresponde a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO QUINTO: APROBAR que en vías de aclaración y regularización el Consejo Regional de Lima tiene como plazo ampliado de funcionamiento y presentación del Dictamen de la presente Comisión sobre las presuntas irregularidades cometidas en la suspensión de la evaluación del contrato docente 2012 por la Dirección Regional de Educación de Lima; desde la fecha en que le fuera derivado el presente caso hasta el 03 de setiembre del 2012.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

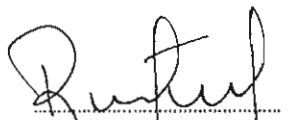
Queda aprobado el dictamen de la comisión, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



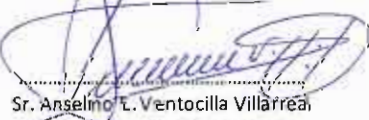
Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Osheva
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo L. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Carta N°002-2012-COTPEIOLCAMP/CR, del consejero regional por la provincia de Yauyos, doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, que solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria del Consejo Regional a realizarse en la provincia de Huaura; la aprobación del dictamen de Comisión Ordinaria de Trabajo Promoción del Empleo, Igualdad de Oportunidades, Libre Competencia, Acceso al Mercado, Pymes y Artesanía, sobre las problemáticas laborales del Sindicato Único de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos que prestan servicios a la Empresa Minera Los Quenuales, en virtud al Acuerdo de Consejo Regional N°006-2012-CR/GRL.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si bien es cierto este es un documento presentado por el consejero de Yauyos, este caso está vinculado a una ordenanza de la comisión de trabajo ya aprobada por el pleno del consejo.

En ese sentido sería un caso cerrado, solamente para su conocimiento Doctor Verano sírvase leer la parte de consideraciones para poner a consideración del pleno si es aprobado o no el dictamen.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su venia consejero delegado esta problemática laboral del Sindicato Único de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos que prestan servicio a la empresa minera Los Quenuales por lo que se autorizó este pase a la comisión de trabajo se hizo por los reclamos que venía haciendo este trabajo, al haberse producido transferencia de funciones del Ministerio de Trabajo a la Dirección Regional de Trabajo.

El director regional de trabajo en sesión acá del consejo explico que no podía solucionar ningún problema porque no tenía los instrumentos de gestión, y con fecha 10 de febrero del 2012 mediante Ordenanza Regional N°001-2012-CR/GRL el Presidente del Gobierno Regional de Lima promulgó el Reglamento de Organización y Funciones ROF y Cuadro de Asignación de Personal CAP de la Dirección Regional de Trabajo.

Tanto así que mediante informe 766-2012-GRL-GRS-GRTPE de fecha 27 de agosto el doctor Carlos Ormeño Calderón ha informado a esta comisión que actualmente se han superado todos los procesos referidos a las reclamaciones de este sindicato, no habiendo ningún proceso pendiente, por lo que ya se habría producido la solución de la materia en este caso. Eso es todo lo que tengo que informar señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

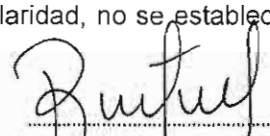
De lectura a la parte de recomendaciones de la comisión.

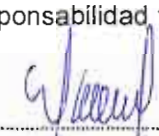
DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por lo expuesto esta comisión ordinaria informa lo siguiente:

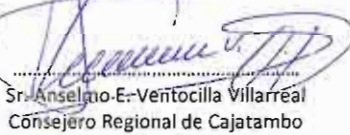
Que, en vista que se encuentran solucionados y superados los reclamos del Sindicato Único de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos que prestan servicio a la empresa minera Los Quenuales y al no haberse encontrado ninguna irregularidad, no se establece ninguna responsabilidad funcional,

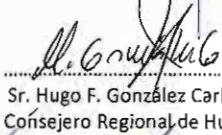

Sr. Olmar L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

administrativo o de otra índole en los funcionarios encargados de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del gobierno regional.

Por consiguiente la comisión solicita al pleno que se dé por culminada su labor fiscalizadora sobre este tema.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros ya han escuchado ustedes las recomendaciones de la comisión, en ese sentido ponemos a consideración para llevar a cabo la votación.
La palabra consejera de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Consejero delegado, consejeros, como miembro de la comisión quisiera destacar al pleno que estuvieron presentes el señor Ormeño como Director Regional de Trabajo y todo el equipo técnico encargados ellos de 4 asesores, quienes explicaron en forma bastante específica como habían dado solución a los diferentes conflictos existiendo hasta el día de hoy un clima de armonía y al menos de conciliación y la de previa de coincidir en todo lo que a través de las mineras y el reglamento se cumplen por orden del gobierno regional.

En todo caso solamente quería dejar precisado la forma como miembro avalar el dictamen y lógico como bien lo ha especificado nuestro asesor legal el Doctor Verano.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna intervención adicional, vamos a llevar a cabo la votación por el pedido del presidente de la comisión para dar por aprobado el dictamen.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el dictamen, que levanten la mano.

CINCO VOTOS A FAVOR
UNA ABSTENCIÓN

(Barranca, Cajatambo, Cañete, Huarochirí, Huaura)
(Oyón)

VOTACIÓN: APROBADO por MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

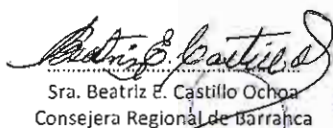
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Trabajo Promoción del Empleo, Igualdad de Oportunidades, Libre Competencia, Acceso al Mercado, Pymes y Artesanía, sobre las Problemáticas Laborales del Sindicato Único de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos que prestan servicios a la Empresa Minera "Los Quenuales".

ARTÍCULO SEGUNDO: QUE, en vista que se encuentran solucionados y superados los hechos que originaron los reclamos del Sindicato Único de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos


Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón

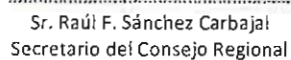

Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

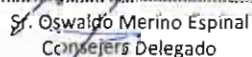

Sr. Marcial A. Palomirino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villalobos
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Hugo F. Gonzalez Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

que prestan servicios a la empresa minera “Los Quenuales” y al no haberse encontrado ninguna irregularidad, no se establece ninguna responsabilidad funcional, administrativa o de otra índole, de los funcionarios encargados de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional.

ARTICULO TERCERO: DAR por culminada su labor fiscalizadora de la presente Comisión sobre las Problemáticas Laborales del Sindicato Único de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos que prestan servicios a la Empresa Minera “Los Quenuales”.

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR que en vías de aclaración y regularización el Consejo Regional de Lima tiene como plazo ampliado de funcionamiento y presentación del Dictamen de la presente Comisión sobre las Problemáticas Laborales del Sindicato Único de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos que prestan servicios a la Empresa Minera “Los Quenuales”; desde la fecha en que le fuera derivado el presente caso hasta el 03 de setiembre del 2012.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Queda aprobado el dictamen, la palabra consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA

Consejero delegado tan solo a través de su autoridad en el consejo regional, pido al pleno la autorización me voy a retirar, porque estamos en semana de aniversario del distrito de Matucana 99 años de elevación de villa a ciudad hay diferentes actividades tengo que estar presente en Matucana y de Huacho viajar a Lima de Lima a Matucana es lejos y por eso pido al pleno la autorización respectiva consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

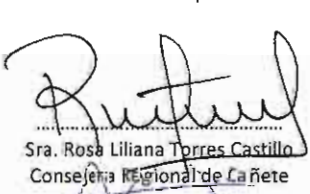
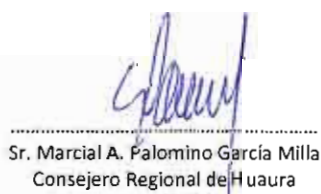
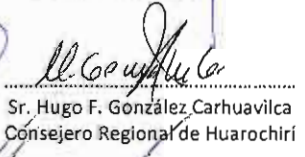
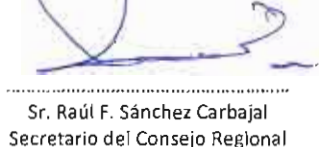
Ante la solicitud del consejero de Huarochirí pide autorización para retirarse vamos a someterlo a consideración del pleno.

Los consejeros regionales que estén a favor de otorgar el permiso correspondiente al consejero de Huarochirí para que abandone las instalaciones del consejo, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER autorización al Consejero Regional por la provincia de Huarochirí, Lic. Hugo Fredy González Carhuavilca para retirarse por motivos de actividades de

 Sr. Ulmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Abselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espina Consejero Delegado	

su cargo, a la continuación de la sesión extraordinaria del 03 de setiembre del 2012 en la localidad de Huacho.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Queda autorizado consejero de Huarochiri gracias por su asistencia, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Carta N°088-2012-OLTA/CR/GRL del consejero regional por la provincia de Oyón, Olmer Luis Torres Albornoz en calidad de presidente de la Comisión Especial para la investigación de la problemática de las funciones transferidas de COFOPRI del Gobierno Central al Gobierno Regional de Lima mediante la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria del pleno del consejo regional, la aprobación del Dictamen Final de la comisión que presido y que le fuera encargado en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°014-2012-CR/GRL.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Oyón queda en el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL OLMER LUIS TORRES ALBORNOZ

Consejero delegado, colegas consejeros efectivamente con el acuerdo 014 se nos delegó a esta comisión para hacer una comisión investigadora, pero no contamos con la presencia del abogado David León el cual tenía gran parte del acervo documentario me parece que ha pedido permiso, por tanto pido disculpas solicito retirar tan igual como también la agenda N°6 y el 7 que todavía no nos ha hecho llegar el documento de una de las obras que es de Saltana, acaba de hacernos llegar todavía falta imprimir el 6 y 7 señor.

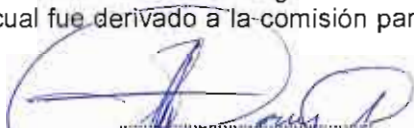
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Acaba de retirar los puntos 6 y 7 el presidente de la comisión, en consecuencia pasamos al punto N°8, señor secretario de lectura.

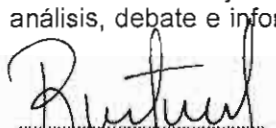
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°8

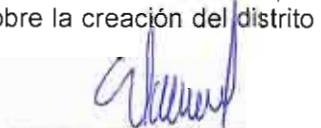
Carta N°034-2012-AEVV-CRPC-CRL, del consejero regional por la provincia de Cajatambo Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, mediante el cual se solicita se sirva agendar en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, la Aprobación Del Dictamen y/o Informe Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; referente al caso encargado mediante Acuerdo de Consejo Regional N°023-2011-CR/GRL, en el cual fue derivado a la comisión para su análisis, debate e informe sobre la creación del distrito de



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



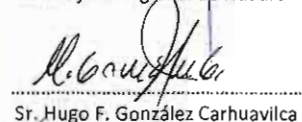
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



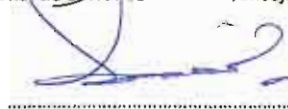
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

“Todas las Sangres” actualmente Centro Poblado Anexo 22, Pampa Canto Grande del distrito de San Antonio, de la provincia de Huarochiri.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente de la comisión de planificación sírvase hacer uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado según acuerdo de consejo N°023 nos encargó a la comisión de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, el acuerdo de consejo donde se declaraba de interés regional la creación del distrito Todas las Sangres, actualmente centro poblado anexo 22 Pampa Canto grande, del distrito de San Antonio, provincia de Huarochiri.

Igualmente como refiere el consejero de Oyón el abogado León es el que tenía que hacer el sustento legal, pero yo pediría al pleno del consejo autorizar también ya acá hay una abogada que trabaja en el consejo es la señorita Romely, no sé si podría con la aprobación del consejo porque ella está trabajando con el doctor, o el doctor Verano en todo caso, usted lo puede hacer.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Huaura.

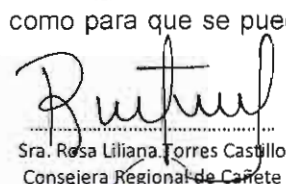
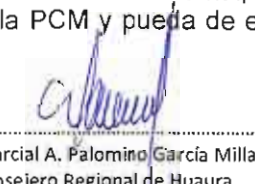
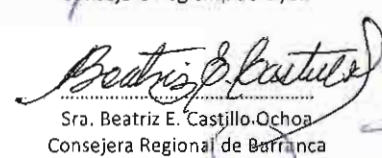
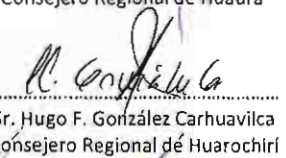
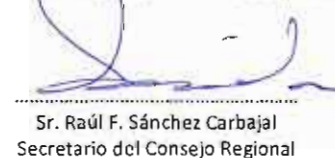
CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero delegado esta comisión lo integramos con el presidente que es el consejero Anselmo Ventocilla Villarreal, la misma que viene trabajando ya en varias oportunidades, indica en ella el acervo documentario es un trabajo que se ha venido constantemente haciendo, inclusive in situ en el anexo 22 se hizo la petición de esta municipalidad de consejo menor. Me estoy refiriendo a la creación de este distrito de Todas las Sangres.

En esa medida hay una serie de trabajos que ha venido haciendo esta comisión, por lo tanto hay una serie de recomendaciones que se ha venido haciendo como parte concluyente de esta comisión, yo pediría en todo caso para que el Doctor Verano Bao quien ha estado cerca haciendo seguimiento a esta comisión para que nos pueda remitir.

Yo creo en forma concurrente que se concluye esto con una recomendación siguiente, estando puesto el acuerdo de consejo regional del Gobierno Regional de Lima, en tal sentido pronunciarse sobre el mismo objetivo y análisis esta comisión recomienda que se dé por concluido el encargo que se le hiciera con acuerdo de consejo regional por una razón diversa; es una zona la cual es parte de la investigación que no está todavía definido los territorios y los límites territoriales, tiene problemas actualmente con Lima Metropolitana, esa es una de las tantas razones por la cual no se ha podido determinar.

Es más para que se pueda cumplir este requisito como exige también para que se pueda crear este distrito de todas las sangres falta consultándolo con la oficina de demarcación territorial, no cuenta con algunos requisitos básicos como para que se pueda pasar a la PCM y pueda de esa

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

manera darse la creación, yo dejaría en todo caso para mayor sustentación al Doctor Verano para que explique.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Cedemos el uso de la palabra al Doctor Verano.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su venia consejero delegado, el acuerdo de consejo regional 023-2011 de fecha 24 de marzo del 2011 encarga a la comisión que se declare de interés regional la creación del distrito Todas las Sangres, actualmente centro poblado menor del anexo 22 Pampa Canto Grande del distrito de San Antonio de la provincia de Huarochirí.

La comisión de planificación dejó abierto este tema, pero mediante acuerdo de consejo regional N°103-2011-CR-GRL de fecha 28 de noviembre del 2011 casi 8, 9 meses después, se acuerda artículo primero declarar de necesidad e interés regional la delimitación territorial y límites de la provincia de Huarochirí en especial del distrito de San Antonio.

Entonces ya prácticamente habido un acuerdo que ha establecido la declaración de interés regional de la creación de este distrito, entonces por ello la comisión ha visto recomendar que su trabajo se dé por concluido, dado que ya existe un acuerdo de consejo regional que se ha establecido en los mismos términos solicitados en el acuerdo 023, eso sería todo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Queda abierto el debate señores consejeros, algún complemento presidente de la comisión.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado esto realmente fue prácticamente para que se declare de interés regional y esto prosperó para que se forme una comisión, pero creo ya con la declaratoria de interés regional ya estaría concluido ese dictamen.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

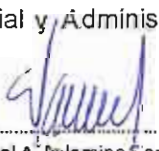
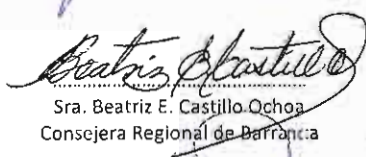
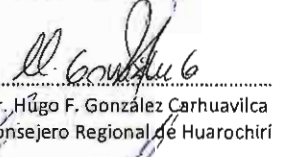
Si no hay otra intervención vamos a llevar a votación.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el dictamen de la comisión de planificación, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y

 Sr. Durner L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Osvaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; sobre la Creación del Distrito "Todas las Sangres" actualmente Centro Poblado Anexo 22, Pampa Canto Grande del Distrito de San Antonio, de la Provincia de Huarochiri.

ARTICULO SEGUNDO: DAR por culminada su labor fiscalizadora de la presente Comisión sobre la Creación del Distrito "Todas las Sangres" actualmente Centro Poblado Anexo 22, Pampa Canto Grande del Distrito de San Antonio, de la Provincia de Huarochiri, estando a lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo Regional Nro. 103-2011-CR/GRL; y, careciendo de sentido pronunciarse sobre el mismo objeto de análisis.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR que en vías de aclaración y regularización el Consejo Regional de Lima tiene como plazo ampliado de funcionamiento y presentación del Dictamen de la presente Comisión sobre la Creación del Distrito "Todas las Sangres" actualmente Centro Poblado Anexo 22, Pampa Canto Grande del Distrito de San Antonio, de la Provincia de Huarochiri; desde la fecha en que le fuera derivado el presente caso hasta el 03 de setiembre del 2012.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Queda aprobado, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°9

Carta N°035-2012-AEVV-CRPC-CRL, del consejero regional por la provincia de Cajatambo Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, mediante el cual se solicita se sirva agendar en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, la Aprobación Del Dictamen y/o Informe Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; referente al caso encargado mediante Acuerdo de Consejo Regional N°026-2011-CR/GRL, en la cual fue derivado a la comisión para su análisis, debate e informe sobre el problema limítrofe de las Pampas de Con Con –Topara, provincia de Cañete.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

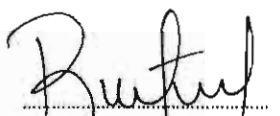
Señor presidente de la comisión ordinaria de planificación tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado igualmente en esta comisión nos encargan a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado para trabajar el tema de problemas limítrofes de las Pampas de Con Con-Topara provincia de Cañete, voy a dejar para que el abogado Verano haga el sustento legal a fin de evacuar este dictamen que se ha elaborado.



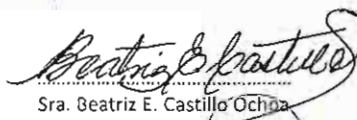
Sr. Omer L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



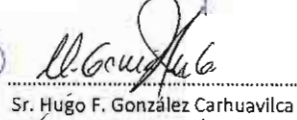
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



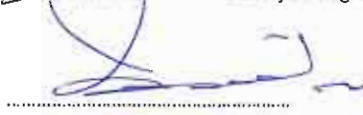
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor Verano queda en el uso de la palabra.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su venia consejero delegado igualmente este es un problema de límites para establecer las situaciones de límites entre las Pampas de Con Con-Topara provincia de Cañete, la comisión ha visto que siendo este un problema estrictamente técnico ha acordado derivar el oficio, la solicitud a la oficina de acondicionamiento territorial y al gerente de la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial a bien que se brinde el trámite correspondiente y evacue el informe para establecer estos límites.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero delegado este es un problema de antaño donde se ha generado conflicto en un territorio del Gobierno Regional de Lima que colinda la provincia de Cañete con en este territorio de la Pampas de Topara que está en límite con Chíncha, esta es una zona donde tanto Chíncha como Cañete parte de la región Lima están en disputa.

Hay posiciones de inclusive instituciones educativas de ambas partes que están en estas tierras, esto es básicamente por el auge que se está viendo de puestos de trabajo de la industria que se está dando el tema del gas, es una situación que esto escapa un poco a la comisión que ha hecho llegar inclusive a temas a nivel del estado.

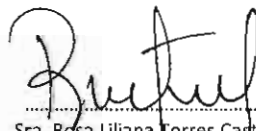
Estoy hablando que aquí ha tenido que intervenir el congreso de la república y otras instancias donde definitivamente nuestra comisión ha estado bastante cerca haciendo ciertas investigaciones de acuerdo al encargo del consejo regional que se nos encargó a esta comisión, pero poco podríamos hacer debido a que nos falta más elementos de juicio, por cuanto este es un tema de la Presidencia del Consejo de Ministros quien al final de todo tiene que determinar de acuerdo a las leyes del congreso.

Pero quien tiene que hacer todo el trabajo técnico obviamente es la oficina de demarcación territorial que es una de las oficinas de la gerencia de planeamiento. Entonces son a ellos que tienen todos los recursos para que puedan ellos evacuar los informes técnico puedan de otra manera seguro contribuir, es mas hoy en día se está trabajando en darle solución con el señor Johnny Pérez estos temas de conflicto de territorios que tienen de límites a nivel de toda la región. Mal haríamos de hacer una dualidad de investigación que no nos corresponde.

Si bien es cierto por cierta ligereza se nos encomendó pero hoy con cierta sospecha estamos tomando la decisión la comisión con la siguiente recomendación y dice claramente.



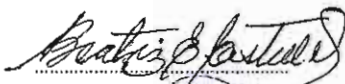
Sr. Ulmer L. Torres Albano
Consejero Regional de Oyón



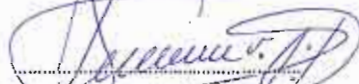
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



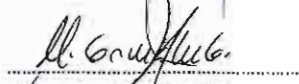
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventoçilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Primero se acuerda derivar el oficio N°16-2011 de consejo regional del gobierno regional de Lima, el área técnica del gobierno regional de Lima a la oficina de acondicionamiento territorial dependiente de la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial a fin de que se brinde el trámite correspondiente y solucione el presente caso.

Eso es lo que se ha determinado y por tanto nosotros hemos creído conveniente derivar a la gerencia de planeamiento la propuesta que se hace el dictamen.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna otra participación, de lo contrario vamos a llevar a votación el pedido del presidente de la comisión de planificación para la aprobación del dictamen de la respectiva comisión.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el dictamen, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

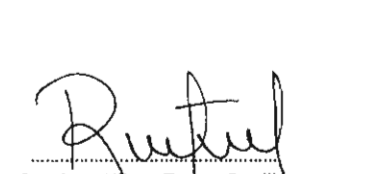
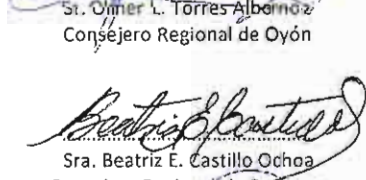
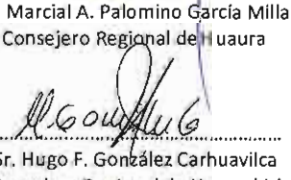
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; sobre el problema Limítrofe de las Pampas de Con Con - Topara, Provincia de Cañete.

ARTICULO SEGUNDO: DERIVAR el Oficio Nro. 016-2011-MAPGM-CRPH-CR-GRL al Área Técnica del Gobierno Regional de Lima, Oficina de Acondicionamiento Territorial dependiente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; a fin de que, se le brinde el trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR que en vías de aclaración y regularización el Consejo Regional de Lima tiene como plazo ampliado de funcionamiento y presentación del Dictamen de la presente Comisión sobre el problema Limítrofe de las Pampas de Con Con - Topara, Provincia de Cañete desde la fecha en que le fuera derivado el presente caso hasta el 03 de setiembre del 2012.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Queda aprobado, siguiente punto señor secretario.

 Sr. Omer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villareal Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°10

Carta N°036-2012-AEVV-CRPC-CRL, del consejero regional por la provincia de Cajatambo Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, mediante el cual se solicita se sirva agendar en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, la Aprobación Del Dictamen y/o Informe Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; referente al caso encargado mediante Acuerdo de Consejo Regional N°116-2011-CR/GRL en la cual fue derivado a la comisión para su análisis, debate e informe sobre la Demarcación Territorial de la Comunidad Campesina Santa Rosa de Chontay, distrito de Antioquía, provincia de Huarochiri.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente de la comisión sírvase hacer uso de la palabra para sustentar su pedido.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado, colegas consejeros igualmente todos estos dictámenes que estamos evacuando son temas limítrofes, además de propiedades comunales viene a ser una propiedad privada, estamos evacuando los dictámenes, informes, trasladando la documentación hacia las instancias correspondientes.

Hoy hemos tenido la visita del especialista de acondicionamiento territorial de la gerencia de planeamiento y presupuesto, quien ha explicado claramente cuáles son las competencias, el tema limítrofe de distritos y como la propiedad privada, tema comunal que puede abarcar hasta 4, 5 distritos y esto realmente en lo que respecta al distrito de Antioquía, la comunidad campesina Santa Rosa de Chontay, igualmente estaríamos trasladando para que nos ilustre con mayor detalle el asesor del consejo regional Doctor Verano.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

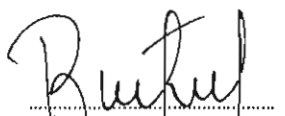
Trasladamos el uso de la palabra al Doctor Luis Verano.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

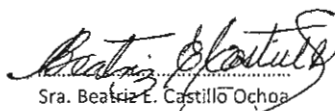
Con su venia consejero delegado, esta solicitud de la comunidad campesina Santa Rosa de Chontay se refiere más que a un problema de límites, si bien es cierto también lo comprende es que no tendría su documentación o los títulos de las tierras que poseen en regla y por esa situación es de que se resolvió derivarlo a esta comisión.

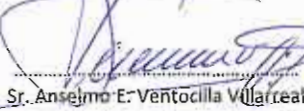
En el análisis la comisión ha llegado, dado que también es un tema de carácter eminentemente técnico que se derive todos los actuados para que cumpla con los requisitos de demarcación territorial a la oficina de saneamiento físico legal de tierras eriazas y comunidades campesinas del Gobierno Regional de Lima para que tengan su debida titulación, eso es lo que tendríamos que informar señor consejero delegado.

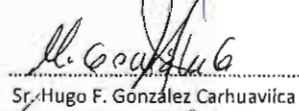

 Sr. Olmer L. Torres Alborno
 Consejero Regional de Oyón

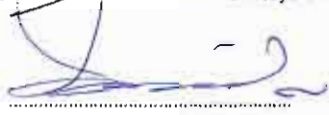

 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
 Consejera Regional de Cañete


 Sr. Marcial A. Palomino García Milla
 Consejero Regional de Huaura


 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
 Consejera Regional de Barranca


 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Hugo F. González Carhuaviña
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Oswaldo Merino Espinal
 Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna participación consejero de Huaura tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero yo pido que en el futuro no se nos cargue al consejo regional y esto que quede claro al señor secretario tener un poco de cuidado debido a que, sucede que muchos de los consejeros presentamos casos con oficios pero sin la sustentación ni la opinión ni legal, ni técnica y eso es grave, normalmente se nos dan el trabajo a estas comisiones y a veces con la rapidez se forman comisiones o se forman comisiones ordinarias para que se puedan dictaminar.

Ahora que podríamos hacer nosotros, ese es un trabajo que corresponde al consejero es su función y lo más grave es que nosotros no tenemos ni recursos, ni camionetas para así hacer este trabajo, este es un caso que aquí se da siempre está sucediendo desde los últimos meses de la gestión pasada, este año se está teniendo un poco más de cuidado, se está siendo un poquito más selectivo en toda la documentación que ingresa y tiene que estar sustentado por las opiniones legales y técnicas como debe de ser.

Yo creo que en esa medida hay que resaltar esta gestión, pero es del año pasado a mí me merecería aquí por ejemplo este documento ha estado cuando se le encarga el 10 de enero del 2012 al ingeniero Alberto Llona Álvarez la implementación de la Oficina de Saneamiento Físico Legal y Comunidades Campesinas del Gobierno Regional de Lima, inclusive entre nosotros no podemos resolver un tema que ni siquiera estaba creado DIREFOR.

Como nosotros esta comisión pasa con cierta rapidez cuando no es un tema técnico que nosotros vamos a resolver.

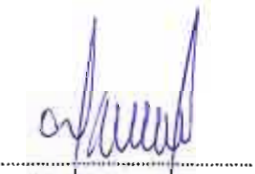
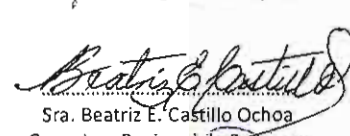
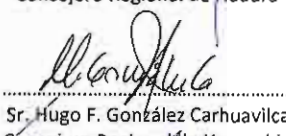
Hace unos días, unas semanas recién se ha prácticamente creado DIREFOR y ellos recién podrán darle la salida a la titulación a la gente de Chontay y comunidad campesina.

Por lo tanto esta comisión analizando las competencias mal se hizo en formar y por tanto la parte concluyente de recomendaciones es la siguiente dice acuerda esta comisión lo siguiente: derivar el oficio 023-SCRCH-AH-2011 de la Comunidad Campesina Santa Rosa de Chontay del distrito de Antioquia, provincia de Huarochiri con respecto a los requisitos de demarcación territorial a la Oficina de Saneamiento Físico Legal de Tierras Eriazas y Comunidades Campesinas del Gobierno Regional de Lima para su evaluación y/o trámite correspondiente.

Eso es lo correcto, en esa medida nosotros no podemos resolver no somos ejecutivos para hacer este tipo de gestión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si no hay otra intervención vamos a llevar a cabo la votación del pedido del presidente de la comisión acerca de aprobar el dictamen de la comisión.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranta	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el dictamen de la comisión de planificación, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; sobre la Demarcación Territorial de la Comunidad Campesina Santa Rosa de Chontay, Distrito de Antioquía, Provincia de Huarochirí.

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVAR el Oficio Nro. 023-UPIS-BSRC-2011-A-H de la Comunidad Campesina Santa Rosa de Chontay, Distrito de Antioquía, Provincia de Huarochirí, con respecto a los requisitos para la demarcación territorial de su comunidad; a la Oficina de Saneamiento Físico Legal de Tierras Eriazas y Comunidades Campesinas del Gobierno Regional de Lima para su evaluación y/o trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR que en vías de aclaración y regularización el Consejo Regional de Lima tiene como plazo ampliado de funcionamiento y presentación del Dictamen de la presente Comisión sobre la Demarcación Territorial de la Comunidad Campesina Santa Rosa de Chontay, Distrito de Antioquía, Provincia de Huarochirí desde la fecha en que le fuera derivado el presente caso hasta el 03 de setiembre del 2012.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

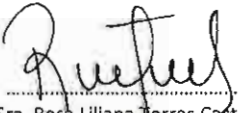
Queda aprobado, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

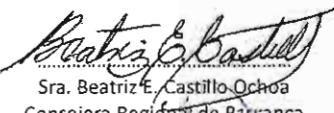
Punto N°11

Carta N°037-2012-AEVV-CRPC-CRL, del consejero regional por la provincia de Cajatambo Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, mediante el cual se solicita se sirva agendar en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse en la provincia de Huaura, la Aprobación Del Dictamen y/o Informe Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; referente al caso encargado mediante Acuerdo de Consejo Regional N°059-2011-CR-GRL en la cual fue derivado a la comisión para su análisis, debate e informe sobre el Proyecto de Ordenanza Regional que regula la Zonificación Ecológica, Económica y el Ordenamiento Territorial Ambiental en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

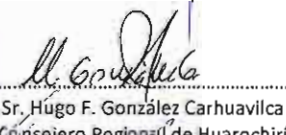

Sr. Olimer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Osvaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente de la comisión tiene el uso de la palabra para el sustento.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado, colegas consejeros, esta comisión ha sido encargada mediante acuerdo de consejo N°059-2011 fue transferida a mi comisión en este año y lo hemos trabajado lo estamos evacuando conjuntamente con el consejero Marcial Palomino y el consejero Olmer Torres en la comisión ordinaria de planificación estratégica, presupuesto, tributación y ordenamiento territorial, adjudicación y administración de tierras de propiedad del estado.

Acá en este acuerdo se plantea que se saque una ordenanza regional que regule la zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial ambiental en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

Acá hay un tema muy importante que lo hemos tomado a finales del año pasado ustedes recordaran el presupuesto participativo donde se ha asignado recursos para los estudios del tema de ordenamiento territorial en lo que respecta al Gobierno Regional de Lima.

Entonces este proyecto debe estar ya en el perfil no le hecho seguimiento porque es un tema regional que ya lo ha tomado el ejecutivo es un instrumento muy importante para la marcha de zonificación sobre todo de territorio del gobierno regional. Entonces hoy se está evacuando un dictamen en donde nosotros no podríamos hacer este trabajo más bien delegar al ejecutivo porque ya hay un proyecto.

Ustedes recordaran hemos asignado un presupuesto para los estudios que debe estar ya el ejecutivo debe estar ya desarrollando, entonces al respecto para evacuar el dictamen consejero delegado yo pediría que nuestro asesor legal haga el sustento técnico legal.

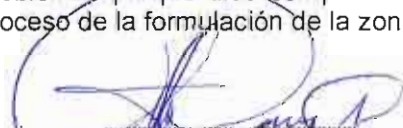
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor Verano sírvase complementar esta sustentación.

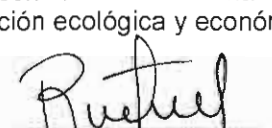
DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su venia consejero delegado si bien es cierto que este encargo era presentar el proyecto de ordenanza regional para regular la zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial ambiental en la jurisdicción del gobierno regional de Lima, este tema tiene una reglamentación especial está establecido en el decreto supremo N°087-2004-PCM, se ha encargado de precisar la etapa de procedimiento de la zonificación ecológica, económica ZEE son sus iniciales y que son las siguientes.

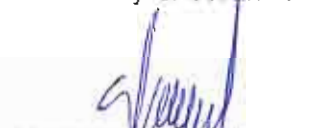
Primero una etapa inicial que es la decisión de la autoridad competente, una etapa de proceso de formulación de la zonificación ecológica y económica y acá es donde se ha encontrado mayores problemas porque dice comprende la conformación de una comisión técnica y el desarrollo del proceso de la formulación de la zonificación ecológica y económica.



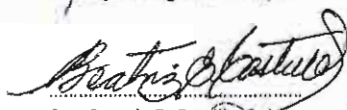
Sr. Olmer L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



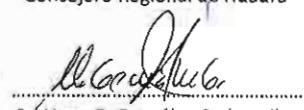
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Consiste en la definición del marco metodológico, así como el análisis físico, biológico, socio económico y cultural que sustenta técnicamente la ZEE incluyendo consultas técnicas y públicas y la elaboración de los documentos técnicos y cartográficos, y en su tercera etapa recién ingresa al ámbito regional que es la etapa de aprobación.

Por tanto no habiéndose cumplido con la etapa inicial de la etapa de proceso de formulación de la zona ecológica y económica esta comisión ha resuelto devolver la carta N°019 del consejero Marcial Alcibiades Palomino para que se cumplan estos plazos de ley y poder ya la conformación de la comisión técnica, la decisión de la autoridad competente, complementar y traer acá al pleno del consejo el proyecto de ordenanza regional de acuerdo, eso es lo que tendría que informar.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra señor presidente de la comisión para complementar.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado como dijera son instrumentos tan importantes que va demarcar o va zonificar sobre todo la actividad que pueda desarrollar tanto minera, acuícola, o de cualquier índole, estos instrumentos son importantes, como dijera debe estar trabajando ya el ejecutivo este proyecto este encargo que se le ha hecho, de repente el secretario podría ahondar más esta ponencia.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Huaura.

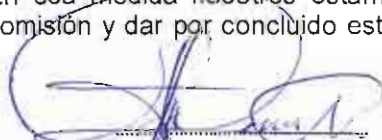
CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

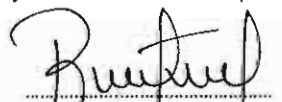
Consejero este es un tema de mucho interés que la comisión lo ha tomado, entendiendo de que se pretendía a través de este proyecto de ordenanza regional regular la zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial ambiental.

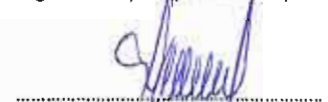
Pero sucede que se ha encontrado que es un tema netamente de labor técnica y segundo que hay un gran problema, uno de los grandes problemas es, que nuestro territorio del gobierno regional no se ha hecho el saneamiento en cuanto a los límites, entonces como poder hacer una zonificación ecológica y económica cuando hay un desorden y hay límites en estos momentos conflictos en territorio interno, o sea cuando hemos hecho la consulta de esto la voluntad pasa bien, pero después de superar Pampa de Topara, Lima Metropolitana-Huarochirí, Huaura la provincia de Huacho con Santa María.

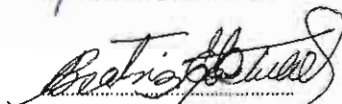
Esos temas impiden y son prácticamente los que van a imposibilitar, definir los límites territoriales y luego recién viene la zonificación ecológica y económica los corredores. Entonces esto es un tema definitivamente que se tiene que pasar por el equipo técnico en lo que se refiere a las áreas correspondientes es por eso al gobierno regional y en este caso me explico la parte ejecutiva.

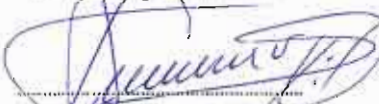
En esa medida nosotros estamos haciendo una recomendación la parte concluyente de esta comisión y dar por concluido este trabajo de la comisión que se encargó, es que primero que se

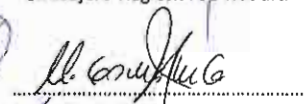

Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete

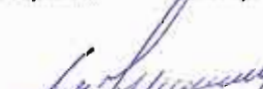

Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

devuelva la carta 019-2011 del Consejo Regional, Gobierno Regional de Lima con respecto al proyecto de ordenanza regional 06-2011 que regula la zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial ambiental de la jurisdicción del gobierno regional de Lima a fin de que se cumpla con los estudios previos tan como corresponde según lo normado por el reglamento de zonificación ecológica y económica del decreto supremo 087-2004.

Nosotros estamos tomando como marco legal para el decreto supremo 087, aquí hay un problema en la ordenanza regional que todavía no tiene obviamente está sin número esto es lo que se pretendía que obviamente debe ser un proyecto de ordenanza del 2011, aquí tendríamos que corregir doctor en lo que se refiere con respecto a la recomendación, si se está devolviendo la carta nosotros no tenemos que mencionar el número de la ordenanza porque esto no está creado.

Simplemente es un proyecto de iniciativa con respecto al proyecto de ordenanza regional que regula las zonificaciones, sin embargo allí lo están poniendo ordenanza regional 0011 y eso es un error de los señores asesores, con esa corrección por favor que se lleve a votación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si no hay otra intervención vamos a llevar a votación el pedido del presidente de la comisión acerca de aprobar el dictamen.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el dictamen de la comisión de planificación, que levanten la mano.

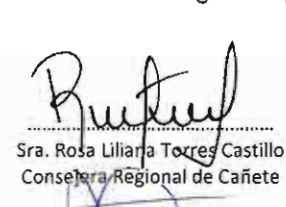
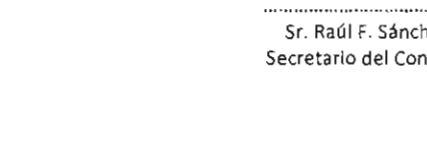
VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; sobre el proyecto de Ordenanza Regional que regula la Zonificación Ecológica, Económica y el Ordenamiento Territorial Ambiental en la Jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEVOLVER la Carta N° 019-2011-MAPGM-CRPH-GRL, con respecto al Proyecto de Ordenanza Regional, que regula la Zonificación Ecológica, Económica y el Ordenamiento Territorial Ambiental en la Jurisdicción del Gobierno Regional De Lima; a fin de que, se cumpla con los Estudios Previos, tal y como corresponden según lo normado por el Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), Decreto Supremo N° 087-2004-PCM.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR que en vías de aclaración y regularización el Consejo Regional de Lima tiene como plazo ampliado de funcionamiento y presentación del Dictamen de la presente Comisión sobre el proyecto de Ordenanza Regional que regula la Zonificación Ecológica,

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sra. Rosa Liliara Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

Económica y el Ordenamiento Territorial Ambiental en la Jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, desde la fecha en que le fuera derivado el presente caso hasta el 03 de setiembre del 2012.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe). Queda aprobado, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°12

Carta N°038-2012-AEVV-CRPC-CRL, del consejero regional por la provincia de Cajatambo Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, mediante el cual se solicita se sirva agendar en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse en la provincia de Huaura, la Aprobación Del Dictamen y/o Informe Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; referente al caso encargado mediante Acuerdo de Consejo Regional N°106-2011-CR-GRL, en la cual fue derivado a la comisión para su análisis, debate e informe sobre la Aprobación del Plan Operativo Institucional del Consejo Regional de Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dejamos en el uso de la palabra al consejero Anselmo Ventocilla para la sustentación.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado por su intermedio igualmente esta comisión ordinaria de planificación estratégica y presupuesto viene trabajando el tema del acuerdo regional N°120-2011 el cual integramos hoy el consejero Palomino y el consejero Torres, se ha trabajado el dictamen referente al POI del Plan Operativo Institucional del Consejo Regional.

El año pasado a finales de año se trabajó un Plan Operativo el cual de algunos trámites al ejecutivo se logró incluir mayor presupuesto para el funcionamiento del consejo regional, paso para que nuestro asesor legal pueda hacer el sustento legal consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero delegado este es un tema muy conocido gracias a este Plan Operativo Institucional en el cual se trabajó esta comisión y solicitamos al ejecutivo mayor presupuesto que ya está por cumplimiento también a través de un PIP menor que se tiene de 1'200, 000 que pronto entiendo se va hacer la licitación también de tres a cuatro camionetas para el consejo regional.



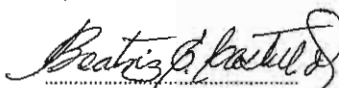
Sr. Omer L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



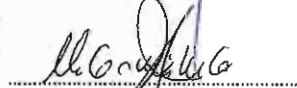
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Por otro lado la mayor ampliación de presupuesto fue toda una lucha, una reivindicación digamos si hablamos un poco en ese término y que el consejo regional está en mejor trato económico, mejores condiciones de trabajo.

En esa medida de repente hoy podemos contar con ciertos beneficios y con mayores recursos de que en el congreso nos valió una grata experiencia en el cuzco cuando se viajó y se trajo este tipo de experiencias que se estaban dando en otros consejos regionales.

De tal manera que esta comisión la misma que se encargó hacer todo lo concerniente al Plan Operativo Institucional está totalmente expuesto con los instrumentos que se tiene en todas sus instancias; la parte de presupuesto, las cuentas, los objetivos, en realidad hay un plan que se cuenta y aquí acompaño en la misma que se presentó en su momento y se aprobó la misma lo que pasa es que no se hizo el dictamen.

Lamentablemente faltó el dictamen, pero está aprobado por el consejo regional el Plan Operativo Institucional, por lo tanto lo que estamos tratando de hacer hoy señor consejero es la regularización solamente de este Plan Operativo Institucional, la misma que esta comisión ha trabajado arduamente y es uno de los logros más exitosos de la gestión pasada de tener mayor presupuesto.

En esa medida hoy entonces se está solamente subsanado esta comisión de Plan Operativo Institucional está ya prácticamente en cumplimiento o ejecución de la parte presupuestal, y se concluye con lo siguiente:

Esta comisión recomienda primero, que siendo así estando lo expuesto por acuerdo de consejo regional que se nos encarga del 136-2011 CR-GRL, y careciendo de sentido pronunciarse sobre el mismo objetivo de análisis, esta comisión recomienda que se dé por concluida el encargo que se hiciera a esta comisión por Acuerdo de Consejo Regional 106-2011.

Con esto damos por concluido por cuanto es solamente un cumplimiento de la parte normativa por cuanto eso es un caso cerrado está ejecutándose el Plan Operativo Institucional.

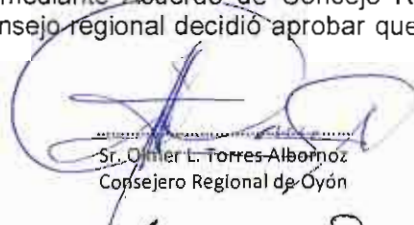
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dejamos en el uso de la palabra al Doctor Verano para complementar la sustentación.

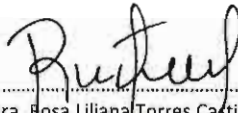
DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su venia consejero delegado tal como lo ha manifestado el presidente de la comisión mediante Acuerdo de Consejo Regional N°106-2011 se le pidió a la comisión que presentara un dictamen para la aprobación del Plan Operativo Institucional del Consejo Regional de Lima de fecha 28 de noviembre del 2011.

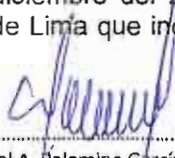
Y mediante Acuerdo de Consejo Regional N°136-2011 de fecha 29 de diciembre del 2011 el consejo regional decidió aprobar que el Presidente del Gobierno Regional de Lima que incorpore



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete.



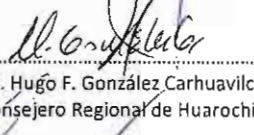
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



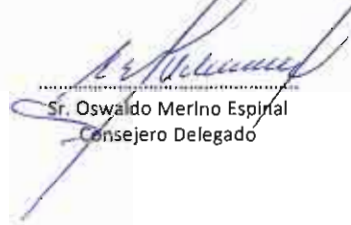
Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merlino Espinal
Consejero Delegado

en el Presupuesto Institucional 2012, el financiamiento del Plan Operativo Institucional 2012 la secretaria del consejo regional de Lima por el monto de 2'399,000 nuevos soles dentro del mes de enero del 2012 conforme a los desagregados elaborados en la sesión extraordinaria de la misma fecha.

Por tanto la comisión habiéndose pronunciado el pleno solicita se dé por concluido sobre la aprobación del Plan Operativo Institucional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si no hay otra intervención vamos a llevar a cabo la votación correspondiente.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el dictamen de la comisión de planificación, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; sobre la Aprobación del Plan Operativo Institucional del Consejo Regional de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: DAR por culminada su labor fiscalizadora de la presente Comisión sobre la Aprobación del Plan Operativo Institucional del Consejo Regional de Lima, estando a lo dispuesto por Acuerdo de Consejo Regional Nro. 136-2011-CR/GRL; careciendo de sentido pronunciarse sobre el mismo objeto de análisis.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR que en vías de aclaración y regularización el Consejo Regional de Lima tiene como plazo ampliado de funcionamiento y presentación del Dictamen de la presente Comisión sobre la Aprobación del Plan Operativo Institucional del Consejo Regional de Lima, desde la fecha en que le fuera derivado el presente caso hasta el 03 de setiembre del 2012.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Queda aprobado, siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°13



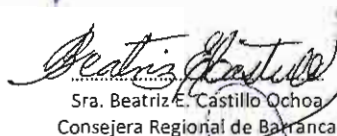
Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



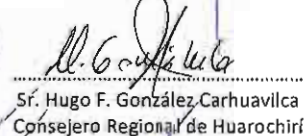
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



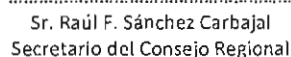
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



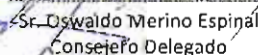
Sr. Anselmo L. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Carta N°039-2012-AEVV-CRPC-CRL, del consejero regional por la provincia de Cajatambo Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, mediante el cual se solicita se sirva agendar en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse en la provincia de Huaura, la Aprobación Del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; referente al caso encargado mediante Acuerdo de Consejo Regional N°120-2011-CR-GRL, en la cual fue derivado a la comisión para su análisis, debate e informe sobre el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF y el cuadro para asignación del personal CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Empleo del Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente de la comisión de planificación queda en el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado efectivamente a esta misma comisión ordinaria, las cuales integramos mi persona con el secretario Marcial Palomino y el consejero Olmer Torres, se ha trabajado esta comisión en lo que respecta al acuerdo de consejo N°120-2011 que nos encargan la autorización dice el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF y el Cuadro de Asignación de Personal CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Empleo del Gobierno Regional De Lima.

Acá ya se ha aprobado esos instrumentos de gestión, bueno eso pasó a una comisión que ya lo aprobado, entonces vamos a darle pase al asesor legal para pueda hacer el sustento, eso pasó a la comisión de trabajo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor Verano sírvase complementar el sustento.

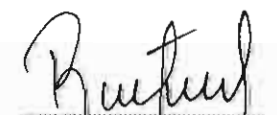
DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su venia consejero delegado este encargo que se le hizo a la comisión de planificación, después se derivó a la comisión de trabajo, pero el tema era el mismo el proyecto de ordenanza regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Trabajo y Empleo Del Gobierno Regional De Lima.

Como hemos visto en fecha febrero de este año mediante ordenanza 001 expedida por el consejo regional se aprobó estos instrumentos de gestión, por lo que la comisión solicita que se dé por concluido su encargo.



Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



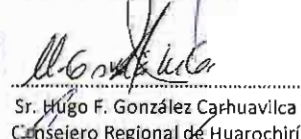
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



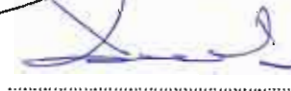
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros estamos frente a un caso que ya ha sido atendido a través de una ordenanza regional, quiero fue remitido a la comisión de trabajo. En ese sentido vamos a llevar a votación sobre la petición del presidente de la comisión de planificación de aprobar el dictamen de la comisión.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el dictamen de la comisión de planificación, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; sobre el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones ROF y el Cuadro para Asignación del Personal - CAP - de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: DAR por culminada su labor fiscalizadora de la presente Comisión sobre el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones ROF y el Cuadro para Asignación del Personal - CAP - de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima, en virtud del Acuerdo de Consejo Regional Nro. 006-2012-CR/GRL, el encargo que se le hiciera por el Acuerdo de Consejo Regional Nro. 120-2011-CR/GRL, estando a lo dispuesto en la Ordenanza Regional Nro. 001-2012-CR-RL con su modificatoria Ordenanza Regional Nro. 007-2012-CR-RL; careciendo de sentido pronunciarse sobre el mismo objeto de análisis.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR que en vías de aclaración y regularización el Consejo Regional de Lima tiene como plazo ampliado de funcionamiento y presentación del Dictamen de la presente Comisión sobre el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones ROF y el Cuadro para Asignación del Personal - CAP - de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima, desde la fecha en que le fuera derivado el presente caso hasta el 03 de setiembre del 2012.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Queda aprobado, siguiente punto señor secretario.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



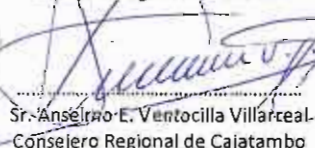
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



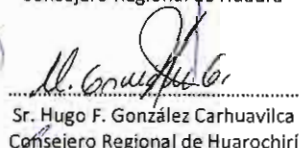
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



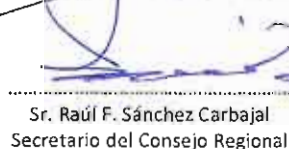
Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 14

Carta N°040-2012-AEVV-CRPC-CRL, del consejero regional por la provincia de Cajatambo Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, mediante el cual se solicita se sirva agendar en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse en la provincia de Huaura, la Aprobación Del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; referente al caso encargado mediante Acuerdo de Consejo Regional N°012-2011-CR-GRL, en la cual fue derivado a la comisión para su análisis, debate sobre el Informe Técnico del Centro Poblado las Brisas de California.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente de la comisión licenciado Anselmo Ventocilla sírvase sustentar su petición.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado el pleno del consejo nos encarga mediante acuerdo de consejo 012-2011 a la comisión de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, el informe técnico del Centro Poblado Las Brisas de California para su análisis, debate e informe respectivo.

Al respecto se ha trabajado, es muy poco lo que podemos hacer con lo que tenemos problemas de tierras, entonces al respecto voy a pasar para que el consejero Marcial Palomino pueda sustentar.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Queda en uso de la palabra consejero por la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MARCIAL PALOMINO GARCÍA MILLA

Consejero efectivamente tenemos que ver que esto es una comisión que se conformó a través de un Acuerdo de Consejo Regional N°012-2011, la misma que se ha venido trabajando como ya es de costumbre por falta de los recursos de información técnica que no es competencia del consejo regional, obviamente tenemos muchas limitaciones.

Creo esto corresponde a la oficina de demarcación territorial que hoy también nosotros tenemos un dictamen acá que luego lo estaremos dando lectura a las recomendaciones de la comisión, pero nos acompaña y me gustaría la presencia del ingeniero Johnny Pérez para que nos esclarezca el tema sobre justamente el tema de agenda, cuál es el tema sobre los límites que se está teniendo estos siempre son muchísimos a nivel de toda la región como el caso que hoy está en agenda del centro poblado las Brisas de California.

Me gustaría un poco también para esclarecimiento del pleno del consejo unos minutos pedir al pleno del consejo para que exponga sobre el tema, el muy entendido sobre la materia el señor Johnny Pérez:



Sr. Oliver L. Torres Alborricz
Consejero Regional de Oyón



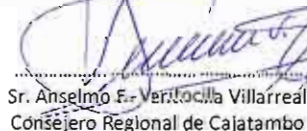
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



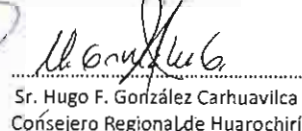
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo-Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo F. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A petición del consejero de Huaura solicitamos al pleno se pronuncie acerca de la autorización para que haga el uso de la palabra el especialista en límites.

Los consejeros regionales que estén a favor de darle la autorización y el uso de la palabra al especialista que levanten la mano.

**CUATRO VOTOS A FAVOR
UNA ABSTENCIÓN**

**(Barranca, Cajatambo, Huaura, Oyón)
(Cañete)**

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Se invita al señor Johnny Pérez para que haga su exposición por 5 minutos.

ING. JOHNNY PÉREZ PACHECO, JEFE DE LA OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Buenas tardes señores consejeros en el caso de Las Brisas de California dos veces paso ya a comisión este tema lo estamos viendo desde el año 2010, paso a comisión y nuevamente el año 2011 volvió a pasar a comisión. Dentro de los argumentos técnicos que nosotros tenemos hemos ido al campo, hemos recogido diferentes encuestas en el Centro Poblado Las brisas de California, en la cual hemos encontrado que este centro poblado si bien pertenece a la Comunidad Campesina de Chontay, es una comunidad que forma parte de la provincia Huarochirí no tiene ninguna relación directa con el distrito de Antioquía, en relación económica y social, ni mucho menos cultural y los pobladores dentro de la encuesta técnica que hemos levantado no conocen ni siquiera el centro poblado del distrito de Antioquía.

Y allí lo que se está haciendo lamentablemente es el tema de vender algunos terrenos libres en la zona, no olvidemos que esto forma parte de una comunidad campesina y nuestro informe técnico va desde el punto de vista que no habría ninguna incidencia técnica para que este sector, este centro poblado forme parte de la provincia de Huarochirí.

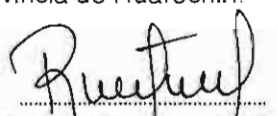
Aun más conocido el problema de límites que tenemos con el distrito de Huarochirí-Chosica, sería incrementar un tema que no tiene ningún sustento técnico al respecto y sobre todo como le decía que la población consejero con respeto, no conoce el distrito de Antioquía.

Hemos conversado con el alcalde el señor Benigno Gómez Escriba que tampoco tiene llamémoslo en el mejor sentido de la palabra el interés de considerar dentro de su territorio esta zona, porque no habría como llegar.

Para llegar a Las Brisas de California se tendría que pasar por siete distritos de Lima, viajar aproximadamente entre 6 a 8 horas lo cual técnicamente no sería viable, el informe que hemos hecho en su momento rescata tanto el trabajo de gabinete como el trabajo de campo, que desde nuestro punto-de-vista es que no existe ninguna relación económica y social, ni cultural, para que este centro poblado pertenezca a la provincia de Huarochirí.



Sr. Olmer L. Torres Alborno
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



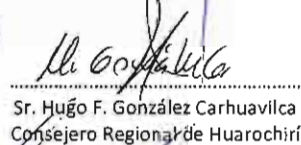
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente de la comisión.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado, efectivamente este tema de límites tanta disputa que hay por tierras comunales, intereses económicos traen al consejo y no podemos nosotros agarrarnos tareas ajenas y para eso está el poder judicial, la fiscalía, la policía para que pueda investigar estos casos.

Nosotros realmente nos estamos cargando con trabajos que no nos corresponden, y el tema de límites lo ve el ejecutivo en coordinación con la PCM y creo si habría un abuso, un atropello en ese aspecto si el consejo regional creo que estaría saliendo al frente en defensa de los intereses de la región, pero de no ser así dejaremos que ellos realicen su trabajo y daremos pase a las recomendaciones que de lectura el abogado, aparte que hay una comisión especial la que está recomendando.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor Verano sírvase sustentar.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su venia consejero delegado tal como lo explico el presidente de la comisión realmente sobre este mismo tema como también lo ha hecho el asesor técnico el ingeniero Pérez, que se ha establecido mediante acuerdo de consejo regional N°112-2012 de fecha 13 de julio de este año una comisión especial para tratar la problemática de límites entre los distritos de Antioquia provincia de Huarochiri y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Que entendemos es el mismo caso del acuerdo del consejo regional N°012-2011 de fecha 10 de febrero del 2011, por tanto la comisión recomienda que se derive lo actuado a esta comisión especial para que se pronuncie sobre el tema.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros alguna intervención, la palabra del señor Johnny Pérez.

ING. JOHNNY PÉREZ PACHECO, JEFE DE LA OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

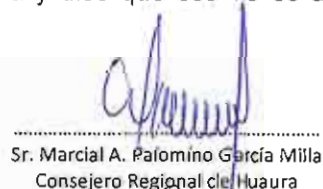
Consejeros permítanme nuevamente decirles con el respeto del caso, el tema de límites es un tema eminentemente técnico y mil disculpas con el respeto del caso nuevamente no hagamos de que el consejo recargue muchos requerimientos y solicitudes que van a terminar siendo un abanico. Y muchas veces esos acuerdos de consejo como declarar de interés o declarar de prioridad, como se hizo en el caso del anexo 22 sobre el tema de la creación de Todas las Sangres, se toman como ya un hecho por la gente del anexo 22, entonces mucho es tergiversado por la población que desconoce y al ir al ejecutivo muchas veces va y dice que eso no es así, piensan que estamos en contra.



Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



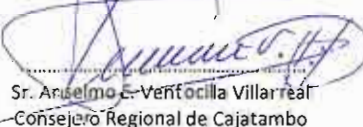
Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



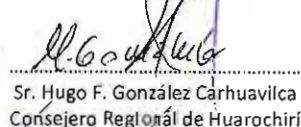
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Lo que está pasando también con nuestro alcalde de Santo Domingo de los Olleros es similar se le está dando cabida a quien no lo va solucionar la parte del Gobierno Regional de Lima, eso lo va solucionar la Presidencia del Consejo de Ministros con respeto por más que cuenten con la voluntad del consejo regional.

Entonces yo les pediría señores consejeros, con el mejor ánimo, con el ánimo técnico que cuando sea un tema eminentemente técnico se derive directamente a la oficina de demarcación para no sobre cargar con un acuerdo de consejo regional, porque es un tema eminentemente técnico que no solamente compete al gobierno regional sino a ambas partes, supervisado por la PCM.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros vamos a llevar a cabo la votación acerca de la petición del presidente de la comisión, acerca de aprobar el dictamen de la comisión.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el dictamen, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

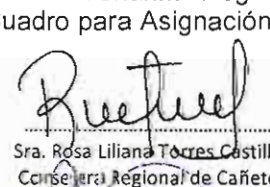
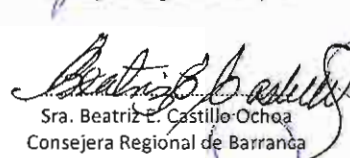
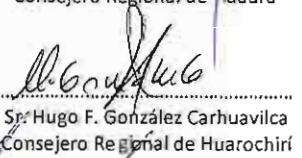
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; sobre el Informe Técnico del Centro Poblado Las Brisas de California.

ARTICULO SEGUNDO: DAR por culminada su labor fiscalizadora de la presente Comisión sobre técnico sobre el Centro Poblado Las Brisas de California, al haberse emitido el Acuerdo Regional Nro. 112-2012-CR/GRL, por el que se conformó la Comisión Especial para tratar la problemática de límites entre el distrito de Antioquia, provincia de Huarochirí y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO TERCERO: DERIVAR lo actuado por la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, a la Comisión Especial para tratar la problemática de Límites entre el distrito de Antioquia, provincia de Huarochirí y la Municipalidad Metropolitana de Lima, conformada mediante acuerdo Regional Nro. 112-2012-CR/GRL, para su mayor análisis debate y dictamen final.

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR que en vías de aclaración y regularización el Consejo Regional de Lima tiene como plazo ampliado de funcionamiento y presentación del Dictamen de la presente Comisión sobre el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones ROF y el Cuadro para Asignación del Personal - CAP - de la Dirección

 Sr. Omer L. Torres Alborno Consejero Regional de Oyón	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Osvaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima, desde la fecha en que le fuera derivado el presente caso hasta el 03 de setiembre del 2012.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Queda aprobado, agradecemos la presencia del señor Johnny Pérez, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°15

Carta N°001-2012-BECO-CRPB-CRL de la consejera regional por la provincia de Barranca, Lic. Beatriz Castillo Ochoa, mediante la cual solicita se sirva agendar en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse en la provincia de Huaura, la Aprobación Del Dictamen final de la Comisión Investigadora encargada de investigar la denuncia presentada por la señora Ángela Julissa Cruz Morales contra el procurador público del Gobierno Regional de Lima, Dr. Luis Alberto Pisconte Peña, por inconducta funcional en el desempeño de su cargo; en mérito del Acuerdo del Consejo Regional N°107-2012-CR-GRL.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora presidenta de la comisión tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias consejero delegado, señores consejeros con toda la documentación recibida y las reuniones pertinentes de trabajo, pediré también, tienen ustedes la documentación en manos solicito igualmente a nuestro asesor legal para que se pronuncie en la recomendación que es muy escueta debido justamente al complemento de la normatividad de los fines competentes que merece en este caso no solamente como consejo regional, sino otras instancias al cual tenemos que derivarlos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

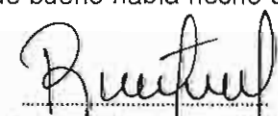
Trasladamos el uso de la palabra al Doctor Verano para que complemente la sustentación.

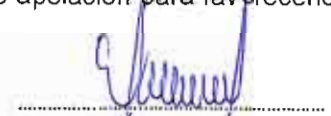
DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

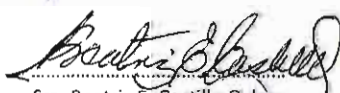
Con su venia consejero delegado como dijo la presidenta de la comisión, la señora Ángela Julissa Cruz Morales pone una denuncia al seno del consejo contra el procurador público del gobierno regional de Lima Luis Alberto Peña Pisconte, por inconducta funcional al no haber interpuesto el recurso de queja contra la disposición final que declaraba no dar mérito para el ejercicio de la acción penal en la investigación por daños iniciados por la Comunidad Campesina de Omas.

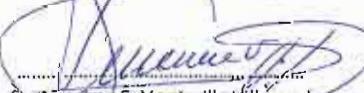
Esta denuncia también comprendía al entonces presidente del Gobierno Regional de Lima el señor Nelson Chui Mejía, y se decía que bueno había hecho esta no apelación para favorecerlo a

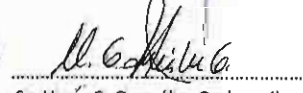

Sr. Omer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

dicho funcionario. Por lo tanto el fiscal de la fiscalía mixta de la provincia de Mala resolvió no da mérito para el ejercicio de la acción penal contra Víctor Enrique Mancini Echevarría, Wilmer Sánchez Quispe, Peter Campos y Nelson Oswaldo Chui Mejía.

Por tal razón esta comisión luego de las investigaciones realizadas y encontrando que realmente se habría producido una inconducta funcional de parte de este funcionario, y en vista que este funcionario es un procurador del estado habría que establecer sus responsabilidades en la ley contenida en el decreto legislativo 1068, que establece la ley de sistema de defensa jurídica del estado y establece también el tribunal de sanción del sistema de defensa jurídica del estado, como un órgano disciplinario del sistema de defensa, estableciendo que ese tribunal resolverá en primera instancia los procesos que se inicien a pedido y parte del oficio, dado que el consejo no tiene competencia para poder iniciar alguna acción contra este funcionario.

Por lo tanto recomienda o solicita remitir lo actuado al tribunal de sanción del sistema de defensa jurídica del estado, a efectos que proceda de acuerdo a sus atribuciones.
Es todo cuanto tengo que informar señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún complemento presidenta de la comisión.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

No consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Consejero delegado primero para saludar a los integrantes del pleno, respecto a todos los procesos e informes que se han emitido el día de hoy creo que todo está bien la regularización que corresponde hacer, pero en lo que compete a este informe preciso una contradicción en lo que es el contenido del informe final.

Por lo que señala lo mismo en todo el cuerpo del dictamen se ve la conducta reiterativa del procurador público, completamente reiterativa en el cumplimiento de sus funciones mediante una injerencia de peligro y riesgo de todos los procesos iniciales donde él ha dejado pasar por extemporáneo presentando los recursos extemporáneos, no apelar como debería de ser, no absuelto las demandas de acción de amparo.

Hay una serie de hechos que ha incumplido este profesional, y al final hay algo que me deja un poco así confundida, dice que el decreto legislativo crea un tribunal de sanción del sistema de defensa jurídica del estado, este decreto legislativo habla de procuradores públicos, pero allí donde se refiere a los procuradores públicos regionales. Respecto a los procuradores públicos regionales se dice que no necesariamente el tribunal de sanción puede operar sino se puede



Sr. Olmer E. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón



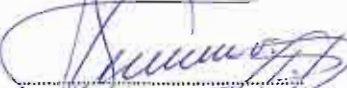
Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



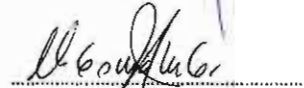
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villafra
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

recomendar al presidente regional el inicio de un procedimiento sancionador verificarse en beneficio del estado, obviamente ya se ha verificado, completamente verificado por el ejercicio de función o por injerencia funcional.

Y finalmente se va pronunciar consejo de defensa jurídico del estado, en un previo el presidente regional tiene que iniciar un procedimiento sancionador, en un previo en una primera instancia y en una segunda instancia ya se pronuncia el consejo de defensa jurídica del estado.

Entonces no entiendo porque la recomendación es remitir lo actuado al tribunal de sanciones al sistema de defensa jurídica del estado, si es un procurador público regional, no es un procurador público del ejecutivo nacional o de defensa nacional.

Yo creo que acá hay una confusión o en todo caso se sirva aclarar esta mala interpretación de ser así.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor Verano sírvase aclarar.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Como bien lo señala la consejera por la provincia de Cañete, es verdad que este decreto legislativo establece partes pertinentes para los procuradores regionales y para los procuradores regionales adjuntos, pero en la parte del régimen disciplinario el artículo 26° establece el tribunal de sanción de sistema de defensa jurídica del estado, que dice resolverá en primera instancia los procesos que se inicien a pedido de parte de oficio contra los procuradores públicos por actos de inconducta funcional.

Así que de esta norma nos hemos tomado en cuenta justamente establece primera instancia y es taxativo, no se dice que se tenga que ventilar primeramente a nivel regional situaciones o denuncias que estén contra los procuradores regionales; es por eso que la comisión ha visto con la asesoría legal correspondiente remitir esto de frente al tribunal de sanción del consejo de defensa del estado.

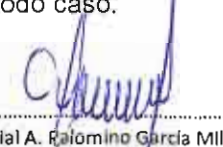
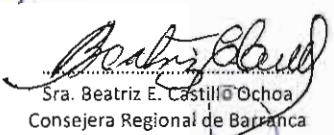
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Si entonces tiene la seguridad y certeza de que la norma precisa eso, porque dice en todo caso allí señalando además que el artículo 26.3°, mire allí nomas puede usted darse cuenta no sé si podemos leer allí dice el tribunal tal señala tal cosa, pero acá luego dice contra los procuradores públicos por inconductas funcionales.

Señalando además que en su artículo 26.3° en relación a procuradores públicos regionales, recomendar al presidente que inicie el procedimiento, quien recomienda en todo caso.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Ralomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochiri
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, existe esa atingencia que usted dice en relación a procuradores públicos regionales, podrá recomendar el presidente regional el inicio del procedimiento administrativo sancionador al tribunal de defensa jurídica del estado por inconducta funcional; pero la comisión es condicional no nos dice que necesariamente tenga que ser así, ahora el pleno puede variar el tenor de la recomendación.

Nosotros por una situación de ser prácticos como usted misma lo decían con la venia del consejero delegado, no tenemos solamente un problema con el procurador público del gobierno regional, tenemos varios problemas y nosotros de acá de asesoría legal siempre nos están consultando los consejeros como le ponemos de alguna manera como le ponemos coto a esto.

Por eso es que la recomendación o la sugerencia era de frente irse a una remisión para que esto se ventile en ser ya del tribunal de sanción del consejo de defensa judicial del estado. Eso sería el sustento.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra consejera de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL ROSA LILIANA TORRES CASTILLO

Es cierto, lo que pasa es que si bien es cierto puede alternatively usted dice puede aplicar, entonces nosotros en todo caso yo pienso por mi voto pienso que podemos aplicar alternativas a ambas cosas, o sea remitir al tribunal de sanción del sistema de defensa jurídica del estado como también darle la prerrogativa al presidente para que pueda hacerlo, porque la ley señala ambas cosas, no podríamos tomar solamente una alternativa.

Y bueno lo digo en el sentido de que nos aseguremos por ambas partes de que este señor pueda de alguna manera rectificarse, porque hay evidencia de mucho perjuicio completamente, eso sé porque incluso he estado en el proceso de investigación se dará cuenta, que es una situación muy anómala de perjuicio al estado.

Entonces yo pienso que ambas partes podríamos utilizarla, es solamente una opinión.

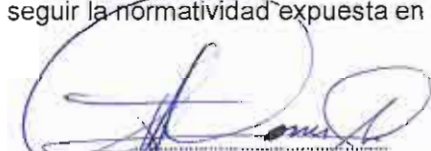
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora presidenta de la comisión hay una propuesta para incluir un párrafo adicional de oficiar también al Presidente Regional acerca de este caso, sírvase pronunciarse.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Yo creo que han sido bastante claras ambas propuestas sustentadas por la parte legal.

Yo creo que nosotros en comisiones sobre todo en estos casos nos regimos con normatividad, en todo caso dejo al pleno porque es el que decidirá ya que simplemente la comisión cumple con seguir la normatividad expuesta en este caso peculiar.



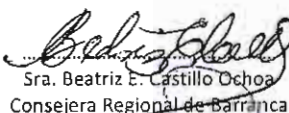
Sr. Olmer L. Torres-Albornoz
Consejero Regional de Oyón



Sra. Rosa Liliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete



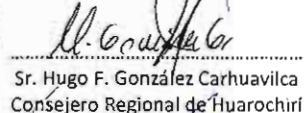
Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura



Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca



Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Sin dejar de reconocer que efectivamente que el dictamen señala ambas posiciones dirigida por el asesoramiento legal, así quiero entenderlo doctor Verano cuando hemos conversado en las reuniones con el ánimo de que esa sanción realmente se dé, se ejecute, es todo lo que puedo decir, dejo al pleno que ya están las opiniones vertidas.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En consecuencia se han dado dos propuestas, la primera en el sentido de aprobar el dictamen tal cual ha sido redactado y la propuesta de la consejera de Cañete de adicionar el párrafo al dictamen.

La palabra consejera de Barranca.

CONSEJERA REGIONAL BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Disculpe, está incluido acá hay un término que ella ha precisado muy bien señalando además, o sea está dentro del texto; la recomendación tiene sus antecedentes, en el antecedente por favor doctora.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sírvase complementar Doctor Verano.

DR. LUIS VERANO BAO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En todo caso si bien es cierto esta en los antecedentes como bien lo ha dicho la consejera por la provincia de Cañete, pero en la recomendación no está. Entonces sería una situación de integrar un nuevo punto para que se remita también a la presidencia del gobierno regional, con eso creo que zanjaríamos el tema.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros en los términos ya referidos vamos a llevar a votación la aprobación del dictamen de la comisión.

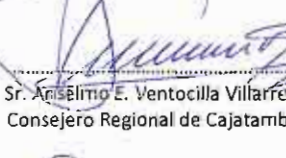
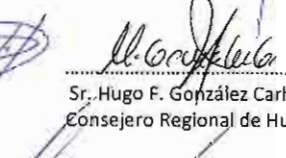
Los consejeros regionales que estén a favor, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Investigadora encargada de investigar la denuncia presentada por la señora Ángela Julissa Cruz Morales contra el procurador público del Gobierno Regional de Lima. Dr. Luis Alberto Pisconte Peña, por inconducta funcional en el desempeño de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR lo actuado al Tribunal de Sanción del Sistema de Defensa Jurídica del Estado; a efectos de que, proceda de acuerdo a sus atribuciones.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Cañete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz L. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR que en vías de aclaración y regularización el Consejo Regional de Lima tiene como plazo ampliado de funcionamiento y presentación del Dictamen de la presente Comisión encargada de investigar la denuncia presentada por la señora Ángela Julissa Cruz Morales contra el procurador público del Gobierno Regional de Lima, desde la fecha en que le fuera derivado el presente caso hasta el 03 de setiembre del 2012.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Queda aprobado con la redacción propuesta, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 16

Carta N° 041-2012- AEVV-CRPC-CRL, del consejero regional por la provincia de Cajatambo Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, mediante el cual se solicita se sirva agendar se modifique el lugar de la sesión ordinaria del 13 de setiembre del presente año siendo el lugar el distrito de Manás.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Cajatambo sírvase sustentar su pedido.

CONSEJERO REGIONAL ANSELMO VENTOCILLA VILLARREAL

Consejero delegado, colegas consejeros efectivamente inicialmente se tomó el acuerdo para la sesión descentralizada ordinaria lo que correspondía a la provincia de Cajatambo lo hiciéramos en el centro poblado de Cahua y está en la jurisdicción del distrito de Manas, pero esto lo hacía yo ¿Por qué? Porque Cahua es el pueblo más cercano a Barranca y Manás es el distrito más cercano a Barranca colinda con Barranca.

Lo que estábamos en coordinaciones con los alcaldes y las autoridades del lugar, ya que se ha mejorado la carretera en esa zona piden que se haga en el mismo distrito de Manás, inquietud que yo he recogido el clamor de ellos pido que se cambie porque es el distrito más cercano a Barranca, Manás.

En cambio Cajatambo tenemos muchas dificultades por la carretera está en pésimo estado todavía no se soluciona, entonces lo que pediríamos es solamente para cambiar al mismo distrito de Manás o sea de un centro poblado de Manás a la capital del distrito de Manas.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

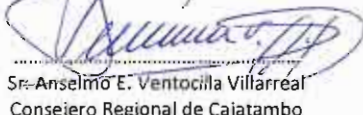
Vamos a llevar a cabo la votación sobre la petición del consejero de Cajatambo de variar la sede de la próxima sesión ordinaria descentralizada en la provincia de Cajatambo, del Centro Poblado de Cahua al distrito de Manás.

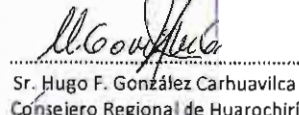

Sr. Olmer L. Torres Albornoz
Consejero Regional de Oyón


Sra. Rosa Lilliana Torres Castillo
Consejera Regional de Cañete


Sr. Marcial A. Palomino García Milla
Consejero Regional de Huaura


Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa
Consejera Regional de Barranca


Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Hugo F. González Carhuavilca
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Oswaldo Merino Espinal
Consejero Delegado

Los consejeros regionales que estén a favor de la petición del consejero de Cajatambo, que levanten la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el A.C.R. N° 003-2012-CR/GRL, en la que se aprueba la realización de Sesión Ordinaria de la provincia de Cajatambo en la localidad de Cahua el día 13 de setiembre del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR realizar la Sesión Ordinaria en el distrito de Manás de la provincia de Cajatambo el día 13 de setiembre del 2012.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Queda modificado entonces la sede de la próxima sesión ordinaria descentralizada, agradeciéndoles por su presencia a los señores consejeros y consejeras regionales y siendo las 6:51pm, queremos agradecer también la presencia del secretario del consejo regional, del asesor Luis Verano y de todos los asistentes del consejo regional, así como también de todas las personas que nos han acompañado en el público gracias.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de setiembre del 2012.

 Sr. Olmer L. Torres Albornoz Consejero Regional de Oyón	 Sra. Rosa Liliana Torres Castillo Consejera Regional de Conete	 Sr. Marcial A. Palomino García Milla Consejero Regional de Huaura
 Sra. Beatriz E. Castillo Ochoa Consejera Regional de Barranca	 Sr. Anselmo E. Ventocilla Villarreal Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Hugo F. González Carhuavilca Consejero Regional de Huarochirí
 Sr. Raúl F. Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Oswaldo Merino Espinal Consejero Delegado	